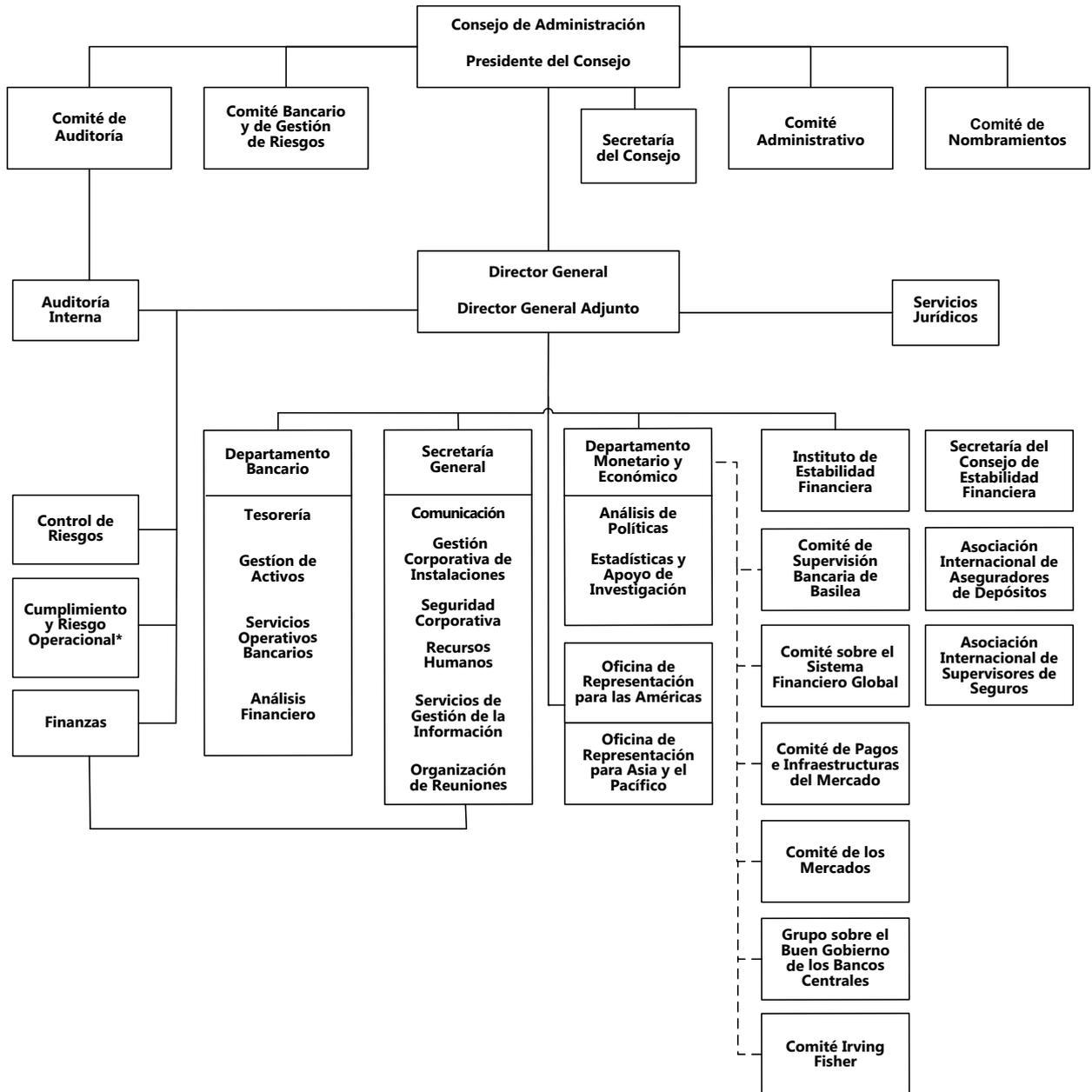


Organigrama del BPI a 31 de marzo de 2015



* Acceso directo al Comité de Auditoría en materia de cumplimiento.

El BPI: misión, actividades, gobernanza y resultados financieros

El Banco de Pagos Internacionales (BPI) asiste a los bancos centrales en la promoción de la estabilidad monetaria y financiera, fomenta la cooperación internacional en dichos ámbitos y actúa como banco de los bancos centrales. El BPI cumple esta misión:

- facilitando el diálogo y la colaboración entre bancos centrales y otras autoridades encargadas de promover la estabilidad financiera;
- investigando asuntos que atañen a las políticas de los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera;
- actuando como contraparte de primera categoría para los bancos centrales en sus transacciones financieras; y
- ejerciendo de agente o fideicomisario en operaciones financieras internacionales.

El BPI tiene su sede central en Basilea (Suiza) y cuenta con dos oficinas de representación, una en la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China (Hong Kong RAE) y otra en Ciudad de México.

A la luz de los objetivos antes señalados, en este capítulo se examinan las actividades del BPI y de los grupos que acoge en su sede durante el ejercicio financiero 2014/15, se describe el marco institucional que sustenta su labor y se presentan los resultados financieros del ejercicio.

Los programas de reuniones y el Proceso de Basilea

El BPI fomenta la cooperación internacional entre autoridades monetarias y organismos de supervisión financiera a través de sus programas de reuniones y del Proceso de Basilea, por el que acoge a grupos que trabajan en pro de la estabilidad financiera mundial (como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera, descritos más adelante) y facilita su interacción.

Reuniones bimestrales y otras consultas periódicas

En sus reuniones bimestrales, que suelen celebrarse en Basilea, los Gobernadores y otros altos cargos de bancos centrales examinan la evolución más reciente y las perspectivas para la economía mundial y los mercados financieros. En estas reuniones, se intercambian opiniones y experiencias sobre asuntos que atañen a los bancos centrales.

Las dos reuniones bimestrales principales son la *Global Economy Meeting* y la *All Governors' Meeting*.

Global Economy Meeting

La *Global Economy Meeting* (GEM) congrega a los Gobernadores de 30 bancos centrales miembros del BPI de las principales economías avanzadas y de mercado

emergentes, que conjuntamente representan aproximadamente cuatro quintos del PIB mundial. A ella asisten además los Gobernadores de otros 19 bancos centrales en calidad de observadores¹. La GEM tiene dos funciones principales: (i) efectuar el seguimiento y evaluación del desarrollo, riesgos y oportunidades de la economía y el sistema financiero mundiales; y (ii) orientar la labor de los tres comités de bancos centrales con sede en el BPI: el Comité sobre el Sistema Financiero Global, el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado y el Comité de los Mercados.

Los debates de la GEM se centran en la reciente evolución macroeconómica y financiera en las principales economías avanzadas y de mercado emergentes. Entre los temas analizados en la GEM durante el ejercicio se encuentran las implicaciones de la volatilidad extremadamente baja en los mercados financieros; la función actual de las políticas macroprudenciales; la asunción de riesgos en los sectores real y financiero; el impacto de la caída de los precios del petróleo; las implicaciones de las tasas de interés negativas; y los ajustes externos frente a las pronunciadas oscilaciones de los tipos de cambio.

Dada su considerable dimensión, la *Global Economy Meeting* recibe el apoyo de un grupo informal conocido como el Comité Económico Consultivo (ECC). Con un máximo de 18 participantes, el ECC está integrado por todos los Gobernadores que participan en las reuniones del Consejo y el Director General del BPI. El ECC elabora propuestas para su posterior consideración por la GEM. Además, el Presidente del ECC formula recomendaciones a la GEM sobre el nombramiento de los Presidentes de los tres comités de bancos centrales mencionados anteriormente y sobre su composición y organización.

All Governors' Meeting

La *All Governors' Meeting* está integrada por los Gobernadores de los 60 bancos centrales miembros del BPI y está dirigida por el Presidente del Consejo del BPI. Estas reuniones abordan asuntos de interés para sus miembros. En 2014/15 se analizaron los siguientes temas: Bitcoin y otras monedas virtuales: implicaciones para los bancos centrales; Rentabilidad de los bancos centrales: tendencias y relevancia para las políticas; Cambio demográfico global: implicaciones para los bancos centrales; los mercados financieros y los bancos centrales; El auge de la banca regional en Asia y el Pacífico; y Desigualdad y política monetaria.

De conformidad con la GEM y el Consejo del BPI, la *All Governors' Meeting* supervisa la labor de otros dos grupos con una red o composición más amplia que la GEM: el Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales, que también se da cita durante las reuniones bimestrales, y el Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales.

Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión

El Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión (GHOS) constituye un foro de alto nivel para la colaboración internacional en

¹ Son miembros de la GEM los Gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong RAE, la India, Indonesia, Italia, Japón, Malasia, México, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía, así como el Presidente del Banco Central Europeo y el Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Asisten como observadores los Gobernadores de Argelia, Austria, Chile, Colombia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, la República Checa y Rumania.

asuntos de supervisión bancaria. El GHOS decide sobre regulación bancaria mundial y supervisa el trabajo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (véase la página 163).

Otras reuniones de Gobernadores

Los Gobernadores de los bancos centrales de las principales economías de mercado emergentes (EME) se reúnen tres veces al año, con motivo de las reuniones bimestrales de enero, mayo y septiembre, para analizar asuntos de especial relevancia para sus economías. Los asuntos debatidos en 2014/15 incluyeron: Sociedades globales de gestión de activos y clases de activos de mercados emergentes; Monedas internacionales y el sistema monetario internacional; e Implicaciones para las EME de la evolución de los tipos de cambio y el precio de las materias primas.

También se celebraron reuniones periódicas para los Gobernadores de bancos centrales de pequeñas economías abiertas.

Otras consultas

Además, el banco organiza regularmente distintas reuniones donde se dan cita no solo funcionarios de bancos centrales, sino también representantes de otras autoridades financieras, el sector privado financiero y académicos para debatir temas de interés conjunto.

Estos eventos incluyen:

- las reuniones anuales de los grupos de trabajo sobre política monetaria, celebradas no solo en Basilea, sino también a escala regional en diferentes bancos centrales de Asia, Europa central y oriental y América Latina;
- la reunión de Subgobernadores de economías de mercado emergentes; y
- las reuniones de alto nivel de Gobernadores, Subgobernadores y autoridades de supervisión organizadas por el Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI) en diversas regiones.

Entre otras reuniones celebradas en el último año destacan:

- una mesa redonda con Gobernadores de bancos centrales africanos, en junio de 2014; y
- una reunión de Gobernadores de bancos centrales sobre políticas macroprudenciales, coorganizada por el Banco Central de la República de Turquía y el BPI en febrero de 2015, tras un taller conjunto celebrado en diciembre de 2014.

El Proceso de Basilea

El Proceso de Basilea remite al papel del BPI auspiciando y respaldando la labor de grupos internacionales —seis comités y tres asociaciones— que trabajan en pro de la normalización y la estabilidad financiera.

Los comités con sede en el BPI, cuyos programas están dirigidos por varios grupos de bancos centrales y autoridades supervisoras, son:

- el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), que elabora normas reguladoras internacionales para los bancos y busca reforzar la supervisión micro y macroprudencial;
- el Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS), que sigue y analiza cuestiones relativas a los mercados y sistemas financieros;
- el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (CPMI), que analiza las infraestructuras de pagos, compensación y liquidación y establece normas al respecto;
- el Comité de los Mercados, que realiza un seguimiento de la evolución de los mercados financieros y sus consecuencias para las operaciones de los bancos centrales;
- el Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales, que examina cuestiones relacionadas con el diseño y funcionamiento de los bancos centrales; y
- El Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales (IFC), que aborda cuestiones estadísticas relacionadas con la estabilidad económica, monetaria y financiera.

Las asociaciones con sede en el BPI son las siguientes:

- el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), una asociación compuesta por ministerios de finanzas, bancos centrales y otras autoridades financieras de 24 países que coordina a nivel internacional la labor de las autoridades nacionales y los organismos internacionales de normalización, y elabora políticas para mejorar la estabilidad financiera;
- la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), que establece normas internacionales para sistemas de garantía de depósitos y fomenta la cooperación en mecanismos de seguro de depósitos y de resolución bancaria; y
- la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), que establece normas para el sector asegurador con el fin de promover una supervisión internacionalmente uniforme.

El Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI) del Banco facilita la divulgación del trabajo de los organismos de normalización entre los bancos centrales y las agencias supervisoras y reguladoras del sector financiero, a través de un amplio programa de reuniones, seminarios y cursos en línea.

El Proceso de Basilea gira en torno a tres ejes: las sinergias generadas por la ubicación común de las sedes; la flexibilidad y apertura en el intercambio de información; y la contribución del BPI con su experiencia en materia económica, bancaria y reguladora.

Sinergias

La proximidad física de los nueve comités y asociaciones en el BPI genera sinergias que producen un amplio y fructífero intercambio de ideas. Asimismo, al reducir los costes operativos de cada grupo mediante economías de escala, el Proceso de Basilea permite un uso más eficiente de fondos públicos.

Flexibilidad

Las limitadas dimensiones de estos grupos propician la flexibilidad y la apertura en el intercambio de información, mejorando con ello la coordinación de su trabajo e impidiendo tanto redundancias como lagunas en sus programas de trabajo. Al mismo tiempo, sus resultados superan con creces lo que podrían sugerir sus modestas dimensiones, al contar con las aportaciones de expertos de la comunidad internacional de bancos centrales, reguladores financieros y supervisores, y otras autoridades públicas nacionales e internacionales.

Contribución del BPI con su experiencia económica y bancaria

Para el desempeño de su labor, los nueve grupos hacen uso de los estudios económicos del BPI y, en su caso, de la experiencia del BPI a raíz de la aplicación de las normas reguladoras y los controles financieros en sus actividades bancarias.

Actividades de los comités con sede en el BPI y del FSI

Esta sección analiza las principales actividades de los seis comités con sede en el BPI, así como del Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI), durante el periodo analizado.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) tiene por misión fortalecer la cooperación en materia de supervisión y mejorar la calidad de la supervisión bancaria en todo el mundo. Su mandato consiste en fortalecer la regulación, la supervisión y las prácticas bancarias con el fin de afianzar la estabilidad financiera. El Comité apoya a los supervisores proporcionándoles un foro para intercambiar información sobre sus esquemas de supervisión nacionales, mejorar la eficacia de las técnicas de supervisión bancaria internacional y establecer normas mínimas de supervisión y regulación.

El Comité está compuesto por representantes de alto nivel de las autoridades supervisoras bancarias y de los bancos centrales a cargo de la supervisión bancaria o asuntos de estabilidad financiera en los países miembros del Comité. Stefan Ingves, Gobernador del Sveriges Riksbank (Banco Central de Suecia), preside el Comité, que se reúne generalmente cuatro veces al año. El Grupo de Gobernadores y Autoridades de Supervisión (GHOS), integrado por representantes de los países miembros, es el órgano de gobierno del Comité de Basilea. El Comité necesita el refrendo del GHOS para adoptar sus principales decisiones y su programa de trabajo.

Programa de trabajo vigente

En su reunión de enero de 2015, el GHOS revisó y refrendó las prioridades estratégicas del Comité:

- *Desarrollo normativo.* El Comité prosiguió con su agenda de reformas posterior a la crisis, centrándose en la mejora de la confianza en los coeficientes de capital, por ejemplo mediante la revisión de los métodos para calcular los activos ponderados por riesgo (RWA). En el año analizado, el Comité publicó

para consulta propuestas de revisión de los métodos estándar para los riesgos de crédito y operacional (véase más adelante). Asimismo, presentó una iniciativa para evaluar la interacción, coherencia y calibrado general de las políticas de reforma. El Comité ha comenzado también una revisión del tratamiento regulador del riesgo soberano.

- *Equilibrio entre simplicidad, comparabilidad y sensibilidad al riesgo.* El Comité considera esencial simplificar las normas de capital de Basilea y mejorar la comparabilidad de sus resultados en la medida de lo posible, con el fin de promover su eficacia. Con este fin, está explorando soluciones para lograr un mejor equilibrio entre comparabilidad y complejidad en el marco de capital de Basilea. El Comité trabaja también para mejorar la presentación de sus documentos en línea, incluida la consolidación del marco de Basilea en un único volumen.
- *Seguimiento y evaluación de la aplicación.* El Comité evalúa periódicamente la adopción de sus normas por las jurisdicciones miembros a través de su Programa de Evaluación de la Conformidad Reguladora (RCAP). El RCAP se ampliará para cubrir las normas de liquidez de Basilea y los marcos para bancos de importancia sistémica mundial y local.
- *Mejorar la eficacia de la supervisión.* En el marco de la labor que viene desarrollando el Comité para mejorar la eficacia de la supervisión, su foco de atención serán las prácticas relacionadas con pruebas de tensión, las prácticas de valoración y el papel del Segundo Pilar en el marco de capital.

Durante el año analizado, el Comité concluyó o publicó para consulta diversas normas relacionadas con la reforma normativa, así como informes sobre la aplicación de políticas y la supervisión.

Reforma normativa

El Comité ha elaborado diversas normas internacionales para entidades bancarias durante el año.

Requerimientos de capital para las exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales. En abril de 2014, el Comité publicó una norma revisada sobre el tratamiento de capital aplicable a exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales. Esta norma es el resultado de la colaboración del BCBS, el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (CPMI) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO) para mejorar los requerimientos de capital transitorios publicados en julio de 2012. El objetivo del BCBS, el CPMI y la OICV/IOSCO es simplificar el marco normativo transitorio y contribuir a esfuerzos normativos más amplios, particularmente los relativos a la compensación centralizada de contratos derivados extrabursátiles (OTC) normalizados. La norma revisada entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

Marco supervisor para calcular y controlar grandes exposiciones al riesgo. En abril de 2014, el Comité ultimó un marco supervisor para calcular y controlar grandes exposiciones al riesgo diseñado para limitar la pérdida máxima que un banco podría sufrir en caso de quiebra repentina de alguna de sus contrapartes. La norma incluye límites para grandes exposiciones: para grandes exposiciones al riesgo el límite se fija en el 25% del capital de Nivel 1 del banco y para las exposiciones entre bancos de importancia sistémica mundial (G-SIB) el límite queda establecido en el 15% del capital de Nivel 1. La norma entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Riesgo operacional: revisiones de los métodos más sencillos. En octubre de 2014, el Comité publicó para consulta su propuesta de revisión del método estándar para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional. Con el fin de abordar las deficiencias detectadas en los actuales métodos estándar (no basados en modelos), se introduce un método estándar revisado que sustituirá a los tres métodos estándar actuales. El Comité tiene previsto concluir el nuevo método hacia finales de 2015.

Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar. En enero de 2015, el Comité publicó sus revisiones del marco de divulgación de información del Tercer Pilar, tras la difusión de un documento consultivo en junio de 2014. La norma revisada fomenta la consistencia entre bancos a la hora de divulgar su información sobre riesgos, así como de cuantificarlos y divulgarlos. El objetivo de las revisiones es permitir a los participantes del mercado comparar la información facilitada por los bancos sobre el denominador de su coeficiente de capital (los RWA) y valorar más eficazmente la suficiencia de su capital general. Los requisitos de divulgación responden también a la inquietud por la opacidad de los métodos basados en modelos internos utilizados para calcular los RWA. Los nuevos requisitos entrarán en vigor a finales de 2016.

Coefficiente de financiación estable neta y estándares de divulgación. En octubre de 2014 y tras una amplia consulta, el Comité concluyó la norma relativa al coeficiente de financiación estable neta (NSFR). El NSFR, elemento fundamental del marco de liquidez de Basilea III, limitará la sobredependencia de financiación mayorista a corto plazo, alentará una mejor evaluación del riesgo de financiación para todas las partidas dentro y fuera de balance y fomentará la financiación estable. Además, en diciembre de 2014, el Comité publicó para consulta los requisitos de divulgación del NSFR, destinados a mejorar la transparencia de los requerimientos normativos de financiación, reforzar los *Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez*, fortalecer la disciplina de mercado y reducir la incertidumbre en los mercados una vez se aplique el NSFR. El NSFR pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018.

Revisión fundamental de la cartera de negociación. En diciembre de 2014, el Comité puso en marcha una tercera ronda de consultas sobre cuestiones pendientes relacionadas con la revisión fundamental de la cartera de negociación. El objetivo de la revisión es mejorar los requerimientos de capital de la cartera de negociación y promover la aplicación coherente de la norma. Esta última consulta se centró en determinados aspectos de la aplicación del marco propuesto, como el uso de un método más sencillo para incorporar horizontes de liquidez en el método basado en modelos internos y un método estándar revisado que utiliza como *inputs* las variaciones del valor de una posición de negociación en función de la sensibilidad a factores de riesgo subyacentes.

Revisiones del método estándar para el riesgo de crédito. En diciembre de 2014, el Comité dio a conocer sus propuestas de revisión del método estándar para el riesgo de crédito, que refuerzan los actuales requerimientos de capital regulador reduciendo la dependencia de calificaciones crediticias externas, aumentando la granularidad y la sensibilidad al riesgo, mejorando la comparabilidad con el método basado en calificaciones internas (IRB) en cuanto a la definición y tratamiento de exposiciones similares, y clarificando la aplicación de la norma.

Un aspecto concreto de las revisiones propuestas es la sustitución de las referencias a calificaciones externas por un reducido número de factores determinantes del riesgo. Ante la dificultad para identificar determinantes del riesgo

de aplicación universal que además reflejen el carácter local de algunas exposiciones (como el crédito minorista e hipotecario), el Comité reconoció que sus propuestas todavía se encuentran en una fase temprana de desarrollo.

Introducción de un coeficiente mínimo de capital basado en los métodos estándar. En diciembre de 2014, el Comité publicó para consulta una propuesta para el coeficiente mínimo de capital basada en métodos estándar no basados en modelos internos. El suelo propuesto, que reemplazaría al actual coeficiente mínimo de capital transitorio del marco de Basilea I, se basará en los métodos estándar para el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, cuyas revisiones están actualmente en proceso de consideración. El coeficiente mínimo tiene por fin atenuar el riesgo de modelos y los errores de medición que generan los métodos basados en modelos internos, mejorar la comparabilidad de los resultados de capital entre los bancos y garantizar que el capital del sistema bancario en su conjunto no se sitúa por debajo de un determinado umbral. El Comité considerará el calibrado del coeficiente mínimo paralelamente a su trabajo para ultimar los métodos estándar revisados.

Revisiones del marco de titulización. En diciembre de 2014, el Comité publicó sus revisiones del marco de titulización tras dos rondas de consultas y la realización de un estudio sobre el impacto cuantitativo. Con la revisión del marco, el Comité pretende lograr un equilibrio adecuado entre sensibilidad al riesgo, simplicidad y comparabilidad, así como abordar varias deficiencias del marco actualmente vigente, como la dependencia automática de las calificaciones externas, la escasa sensibilidad al riesgo, las discontinuidades (*cliff effects*) y la insuficiencia del capital para determinadas exposiciones. El marco revisado entrará en vigor en enero de 2018.

Criterios para identificar estructuras de titulización sencillas, transparentes y comparables. En diciembre de 2014, el Comité y la OICV/IOSCO publicaron para consulta una serie de criterios para identificar estructuras de titulización sencillas, transparentes y comparables y ayudar al sector financiero en su desarrollo. Estos criterios también ayudarán a las partes que participan en las operaciones de titulización a evaluar los riesgos de una titulización concreta en el marco de sus prácticas de diligencia debida. Los criterios pueden complementarse o ampliarse en función de las necesidades y aplicaciones concretas, como mandatos de inversión, aplicaciones normativas o marcos de garantías con los bancos centrales.

Aplicación de políticas

La aplicación del marco de Basilea III constituye una prioridad absoluta para el Comité. Como se ha señalado anteriormente, el Comité de Basilea ha adoptado un programa de evaluación de la conformidad reguladora (RCAP) con el propósito de realizar un seguimiento de los avances en su aplicación por parte de las jurisdicciones miembros y de evaluar la conformidad y la integridad de las normas adoptadas. Asimismo, el RCAP fomenta el diálogo entre los miembros del Comité y asiste a este último en la elaboración de las normas.

Durante el año analizado, el RCAP llevó a cabo evaluaciones jurisdiccionales de Canadá, la Unión Europea, Hong Kong, México y Estados Unidos. A día de hoy, el Comité ha completado las evaluaciones de todos los países que albergan G-SIB. Para finales de 2015, el programa habrá completado o iniciado revisiones inter pares de las normativas de capital en las 27 jurisdicciones que forman parte del Comité de Basilea, que conjuntamente representan más del 90% de los activos bancarios mundiales.

Además, el Comité ha publicado otros informes relativos a la aplicación del marco de Basilea.

Informes de situación. En abril y octubre de 2014, el Comité publicó informes que ofrecen una visión de alto nivel de los avances de los miembros del Comité en la adopción del marco de Basilea (incluidas las reformas introducidas tras la crisis financiera). Estos informes se centran en el estado de los procesos de regulación nacional para garantizar que las normas del Comité se trasponen a la legislación o regulación nacional según el calendario acordado a nivel internacional. El Comité estima que la divulgación de información constituirá un incentivo adicional para que los miembros cumplan plenamente los acuerdos internacionales.

Informes para el G-20. En noviembre de 2014, el Comité informó a los Líderes del G-20 sobre los avances de los miembros del BCBS en la adopción de las normas de Basilea III y las medidas tomadas por los bancos para reforzar sus posiciones de capital y liquidez. El informe señaló asimismo dificultades concretas relacionadas con la aplicación de ciertas normas.

En noviembre de 2014, el Comité comunicó también a los Líderes del G-20 los pasos que está dando para mejorar la consistencia y la comparabilidad de los coeficientes de capital de los bancos y afianzar la confianza en los RWA. Estas medidas incluyen propuestas para revisar los métodos estándar de cálculo de los coeficientes de capital regulador —a partir de los cuales se establecerá también el mínimo de capital— y para limitar las opciones de modelización disponibles cuando se utilizan modelos internos para determinar el capital. El informe analiza también el papel de la divulgación de información, la supervisión de la aplicación, y el trabajo analítico y normativo adicional que se está llevando a cabo.

Informes de seguimiento sobre Basilea III. El Comité publicado semestralmente un informe de seguimiento que aborda las repercusiones de la adopción de Basilea III para los mercados financieros. Los resultados del ejercicio de seguimiento asumen que el paquete normativo de Basilea III se ha aplicado en su totalidad, por lo que no tienen en cuenta las disposiciones transitorias del marco, como la introducción gradual de las deducciones del capital regulador.

El informe más reciente, publicado en marzo de 2015 con datos a 30 de junio de 2014, afirma que todos los grandes bancos con presencia internacional ya cumplen los requerimientos de capital mínimo en función del riesgo de Basilea III. En cuanto a los requerimientos de liquidez, el 80% de los bancos de la muestra comunicó un Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) igual o superior al 100% (el nivel mínimo para 2019), mientras que el 96% declaró un LCR igual o superior al 60% (el nivel mínimo inicial vigente cuando el LCR entró en vigor el 1 de enero de 2015). En octubre de 2014 concluyó el diseño de un estándar de liquidez estructural a más largo plazo, conocido como Coeficiente de financiación estable neta (NSFR). A raíz del documento de consulta de enero de 2014, una muestra de datos recabados a finales de junio de 2014 (por tanto antes de la publicación del estándar revisado) puso de manifiesto que el 80% de los bancos cumplían o superaban el 100%, mientras que el 92% de las entidades comunicaron un NSFR igual o superior al 90%.

La metodología de evaluación de G-SIB: cálculo de las puntuaciones. En noviembre de 2014, el Comité difundió información técnica relacionada con la publicación de una lista actualizada de bancos de importancia sistémica mundial compilada por el Consejo de Estabilidad Financiera. Esta lista se basa en la metodología de evaluación de G-SIB publicada por el Comité en julio de 2013, que utiliza un

método basado en indicadores subdividido en cinco categorías: tamaño, interconexión, escasa disponibilidad de sustitutos o de infraestructura de la institución financiera, actividad mundial (interjurisdiccional) y complejidad. La información publicada por el Comité incluía un resumen técnico, que explica más detenidamente la metodología y los denominadores utilizados para calcular las puntuaciones de los bancos, así como la puntuación de corte que se emplea para elaborar la lista actualizada de G-SIB. Se indicaban también los umbrales utilizados para asignar los G-SIB a los distintos tramos con miras a calcular el recargo de capital específico para cada institución, así como enlaces a la información divulgada por los G-SIB designados como tales en 2014.

Discrecionalidad nacional. El marco de Basilea incluye una serie de discrecionalidades nacionales que permiten a los países adaptar las normas internacionales para reflejar las diferencias de estructura y desarrollo de sus sistemas financieros. El uso de la discrecionalidad nacional puede dificultar la comparabilidad entre jurisdicciones e incluso fomentar la variabilidad de los RWA. En noviembre de 2014, el Comité difundió información sobre la utilización por cada miembro de las discrecionalidades nacionales previstas en el marco de capital de Basilea. La publicación de esta información permite ofrecer una mayor transparencia a los participantes del mercado y contribuye así a mejorar la comparabilidad entre jurisdicciones. Puesto que se ha constatado que las discrecionalidades nacionales influyen en la variabilidad de los RWA, el Comité está revisando su uso con el objetivo de eliminar algunas de ellas.

Principios para una correcta gestión del riesgo operacional. El Comité publicó en octubre de 2014 una evaluación de la aplicación por parte de los bancos de su documento de 2011 titulado *Principles for the sound management of operational risk*, que incorpora las lecciones extraídas de la crisis financiera y fija las expectativas del Comité sobre gestión del riesgo operacional. Este ejercicio analizaba la aplicación de estos principios en 60 bancos de importancia sistémica (SIB) de 20 jurisdicciones por medio de un cuestionario con el que los bancos autoevaluaban el alcance y la calidad de su aplicación. Los avances en la aplicación de los principios presentan diferencias ostensibles entre bancos y, en términos generales, es necesario seguir trabajando para lograr su plena aplicación. Los principios que, según los resultados de la evaluación, presentaban una aplicación menos exhaustiva eran (i) la identificación y valoración del riesgo operacional; (ii) la gestión del cambio; (iii) el apetito por el riesgo operacional y la tolerancia frente al mismo; y (iv) la divulgación de información.

Supervisión

Una supervisión rigurosa resulta fundamental para el funcionamiento del marco normativo. Durante el año, el Comité publicó varios documentos destinados a ayudar a los supervisores a llevar a cabo una supervisión eficaz de los bancos regulados.

Órganos colegiados de supervisión. En junio de 2014, el Comité publicó una versión definitiva de los *Principios para la eficacia de los colegios de supervisores*. Este documento actualiza la primera versión publicada en octubre de 2010 y tiene por fin promover y reforzar el funcionamiento de los colegios de supervisores, que desempeñan una función primordial en la supervisión práctica de los grupos bancos internacionales. Los cambios introducidos refuerzan la importancia de la colaboración y el intercambio de información continuos al margen de las reuniones formales de los colegios, así como el desarrollo de una agenda común para abordar

los riesgos y las vulnerabilidades. También incorporan al documento novedades como la formación de grupos de gestión de crisis (CMG) y un mayor énfasis en aspectos macroprudenciales.

Orientaciones de supervisión para identificar y hacer frente a bancos en dificultades. A mediados de 2015, el Comité prevé publicar la versión definitiva de sus *Orientaciones para la supervisión de bancos en dificultades*, cuyo objetivo es ayudar a los supervisores a identificar y hacer frente a bancos en dificultades. Estas orientaciones, que sustituyen a las que se publicaron en 2002, ofrecerán un conjunto de herramientas a los supervisores y a las instituciones financieras internacionales que asesoran a los supervisores. Las orientaciones ofrecerán información práctica para la identificación de problemas, medidas correctivas, técnicas de resolución y estrategias de salida y subrayan, en particular, la importancia de la identificación temprana y la preparación y de una estrecha cooperación internacional.

Principios de buen gobierno corporativo. En octubre de 2014, el Comité publicó propuestas para continuar mejorando sus principios de buen gobierno corporativo en los bancos. Un buen gobierno corporativo es esencial para el correcto funcionamiento del sector bancario y de la economía en su conjunto. Los principios revisados del Comité proporcionan un marco para el establecimiento de procedimientos sólidos y transparentes de gestión del riesgo y toma de decisiones en los bancos. Asimismo, refuerzan las orientaciones sobre la gestión del riesgo y la importancia de una cultura de riesgo sólida; amplían las directrices sobre el papel del consejo de administración; y orientan a los supervisores al evaluar los procesos utilizados por los bancos para seleccionar a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección. El Comité tiene previsto concluir los principios a mediados de 2015.

Orientaciones sobre la contabilidad de pérdidas crediticias esperadas. Este documento consultivo, publicado en febrero de 2015, describe las expectativas de supervisión relativas a la implementación y aplicación de un marco contable para pérdidas crediticias esperadas (ECL) en las entidades bancarias. Estas orientaciones sustituyen a las orientaciones de supervisión recogidas en el documento *Sound credit risk assessment and valuation for loans*, publicado en junio de 2006, basado en el modelo contable de pérdidas incurridas. Las orientaciones propuestas son congruentes con las normas contables aplicables que establecen el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y otros organismos normativos.

BCBS: www.bis.org/bcbs

Comité sobre el Sistema Financiero Global

El Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS) sigue de cerca la evolución de los mercados financieros para los Gobernadores de la *Global Economy Meeting* del BPI y analiza sus implicaciones para la estabilidad financiera y la política de los bancos centrales. El CGFS está dirigido por William C. Dudley, Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, y lo integran los Subgobernadores y otros altos cargos de los bancos centrales de 23 economías avanzadas y de mercado emergentes, junto con el Jefe del Departamento Monetario y Económico y el Asesor Económico del BPI.

Entre los temas que abordó el Comité durante el ejercicio analizado se encuentran los retos planteados por la creciente divergencia de las condiciones

macroeconómicas en las principales economías avanzadas, que obligará a los distintos países a ajustar su política monetaria en distintos grados y momentos. El Comité prestó especial atención a los posibles efectos que podría tener sobre los mercados financieros este proceso de normalización asíncrona de la política monetaria, tanto en las economías avanzadas como en las de mercado emergentes. El Comité examinó también las medidas macroprudenciales adoptadas por varias autoridades nacionales para abordar las vulnerabilidades derivadas del actual entorno macrofinanciero y constató que la eficacia de estas políticas sigue siendo incierta. Otro tema destacado fue la existencia de concentraciones de riesgos en sectores concretos, por ejemplo empresas de mercados emergentes como los promotores inmobiliarios, habida cuenta del crecimiento de su apalancamiento y de sus exposiciones en moneda extranjera. De igual modo, se debatieron las posibles repercusiones de perturbaciones del mercado (como la repentina caída de los rendimientos que afectó a mediados de octubre a los títulos del Tesoro estadounidense en un episodio conocido como «*flash rally*»), las lecciones extraídas del análisis de la calidad de los activos y las pruebas de resistencia del BCE, y las consecuencias que la caída de los precios de las materias primas puede tener para la estabilidad financiera.

Además, el Comité encomendó a grupos de expertos de bancos centrales una serie de análisis en profundidad. Dos de estos grupos presentaron informes públicos durante el año.

Creación de mercado y negociación por cuenta propia en mercados de renta fija. El informe titulado *Market-making and proprietary trading: industry trends, drivers and policy implications*, publicado en noviembre de 2014, detectó indicios de una creciente fragilidad en los mercados de renta fija, así como de una bifurcación de la liquidez, al concentrarse la actividad de creación de mercado en los títulos más líquidos, mientras que se deterioraba en los que gozan de menor liquidez. Las causas subyacentes de esta evolución se consideran tanto coyunturales como estructurales, por lo que resultó complicado realizar una valoración global definitiva de su impacto sobre la liquidez de mercado. Ante los indicios de que los riesgos de liquidez se infravaloraron de forma generalizada en el periodo previo a la crisis financiera, sería deseable que los servicios de creación del mercado abandonaran sus bajos precios del pasado para cobrar primas de liquidez más congruentes con la capacidad y los costes reales de la creación de mercado. Atendiendo a esta situación, el informe describe una serie de opciones normativas que, de aplicarse, contribuirían a hacer más probable este resultado.

Marcos operativos de los bancos centrales y mercados de garantías. El informe *Central bank operating frameworks and collateral markets*, elaborado conjuntamente con el Comité de los Mercados para su publicación en marzo de 2015, analizaba cómo influye el diseño de los marcos operativos de los bancos centrales en los mercados privados de colateral, incluida la disponibilidad de colateral, sus precios, las prácticas de mercado relacionadas y el funcionamiento del mercado en situaciones de tensión. Tras examinar la evidencia sobre los efectos que los distintos modelos operativos escogidos por los bancos centrales tienen sobre los mercados de colateral y su alcance, el informe propone una serie de parámetros y otras herramientas que podrían ayudar a los bancos centrales a evaluar cómo sus decisiones en este ámbito pueden afectar a estos mercados.

CGFS: www.bis.org/cgfs

Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado

El Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado² (CPMI) promueve la seguridad y eficiencia de los sistemas y mecanismos de pago, compensación, liquidación y declaración, respaldando así la estabilidad financiera y el conjunto de la economía. El CPMI es un organismo normalizador mundial, compuesto por altos cargos de 25 bancos centrales, que trabaja para reforzar la regulación, las políticas y las prácticas en este ámbito a escala mundial. También sirve de foro para que los bancos centrales realicen un seguimiento y análisis de la evolución de los sistemas de pago, compensación, liquidación y declaración, tanto en las distintas jurisdicciones como en términos comparativos, y para que cooperen en ámbitos relacionados con la vigilancia, las políticas y la operativa de estos mecanismos, incluida la prestación de servicios por los bancos centrales. El CPMI está presidido por Benoît Cœuré, miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

Supervisión de la aplicación de las normas para las infraestructuras del mercado financiero

En los *Principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero* (los PFMI) del CPMI-OICV/IOSCO publicados en abril de 2012, se establecen normas internacionales para las infraestructuras del mercado financiero (FMI) de importancia sistémica y se especifican las responsabilidades de las autoridades que las supervisan o regulan.

La vigilancia de la aplicación de los PFMI es una prioridad para el CPMI y se divide en tres fases: Nivel 1, en la que se verifica la adopción de los PFMI en los marcos normativos nacionales; Nivel 2, dedicada a la conformidad e integridad de estos marcos normativos; y Nivel 3, centrada en la coherencia de los resultados de la aplicación de los PFMI en las distintas jurisdicciones.

En mayo de 2014, el CPMI y la OICV/IOSCO publicaron un informe de situación del Nivel 1 sobre la adopción de los principios, donde se mostraba que las 28 jurisdicciones participantes están realizando avances significativos en este sentido, aunque a ritmos desiguales dependiendo del tipo de FMI. En 2014, el CPMI y la OICV/IOSCO pusieron en marcha evaluaciones de Nivel 2 para entidades de contrapartida centrales (CCP) y registros de operaciones en la Unión Europea, Japón y Estados Unidos. Los correspondientes informes se publicaron en febrero de 2015 y mostraron un elevado nivel de consistencia para estas jurisdicciones, especialmente en el caso de las entidades de contrapartida centrales. En rondas posteriores se llevarán a cabo nuevas evaluaciones de Nivel 2. Asimismo, a finales de 2014, el CPMI y la OICV/IOSCO comenzaron una evaluación del cumplimiento de las responsabilidades por las autoridades.

Las siguientes orientaciones están relacionadas con los PFMI:

- *Recuperación de las infraestructuras del mercado financiero*. En octubre de 2014, el CPMI y la OICV/IOSCO publicaron la versión definitiva del informe *Recovery of financial market infrastructures*, que ofrece a las infraestructuras del mercado financiero, como las entidades de contrapartida centrales, orientaciones para elaborar planes que les permitan recuperarse de amenazas para su viabilidad y

² El Comité de Sistemas de Pago y de Liquidación (CPSS) pasó a denominarse Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (CPMI) el 1 de septiembre de 2014.

solidez financiera que pudieran impedirles seguir proporcionando servicios fundamentales.

- *Proveedores de servicios críticos.* El CPMI publicó en diciembre de 2014 la versión definitiva del documento *Assessment methodology for the oversight expectations applicable to critical service providers*, con orientaciones que ayudarán a las autoridades competentes a evaluar a los proveedores de servicios críticos de FMI con arreglo a las expectativas de vigilancia incluidas en el Anexo F de los PFMI.
- *Divulgación cuantitativa.* En febrero de 2015, el CPMI y la OICV/IOSCO publicaron orientaciones sobre los datos cuantitativos que las CCP deben divulgar periódicamente. Los PFMI establecen que una infraestructura del mercado financiero debe hacer pública información pertinente para que se comprendan debidamente los riesgos relacionados con las CCP. Esta nueva orientación complementa el *Marco de divulgación* establecido en diciembre de 2012, que se refiere fundamentalmente a datos cualitativos.

Servicios de gestión de garantías

El informe titulado *Developments in collateral management services*, publicado por el CPMI en septiembre de 2014, describe la evolución que están experimentando estos servicios para hacer frente a la mayor exigencia de garantías. Explica cómo los proveedores de servicios tratan de dotar a sus clientes de herramientas mejoradas para supervisar sus posiciones en valores y utilizar esos títulos de una forma más eficiente. El informe pone de manifiesto las ventajas de estas innovaciones, así como el consiguiente incremento de la complejidad y del riesgo operacional.

Armonización de los datos de derivados OTC

En noviembre de 2014, el CPMI y la OICV/IOSCO crearon un grupo de trabajo para elaborar orientaciones sobre la armonización de los datos fundamentales sobre derivados OTC, incluidos identificadores unificados de transacciones y productos. Las primeras consultas tendrán lugar en 2015.

Pagos minoristas

El informe del CPMI titulado *Non-banks in retail payments*, publicado en septiembre de 2014, analiza la creciente importancia de las entidades no bancarias en los pagos minoristas, los posibles riesgos y los diferentes modelos normativos de las jurisdicciones miembros del CPMI. El Comité continúa estudiando la incidencia de distintas novedades en el ámbito de los pagos minoristas, como la mayor agilidad de los servicios de pagos y su interacción con el pago a través de teléfonos móviles e Internet. Asimismo, el Comité sigue de cerca la evolución de los sistemas descentralizados de pago con moneda virtual.

Ciberseguridad en las FMI

El informe del CPMI titulado *Cyber resilience in financial market infrastructures*, publicado en noviembre de 2014, destaca la importancia de un planteamiento integrado y exhaustivo de ciberseguridad en las FMI, así como la necesidad de cooperación internacional en esta esfera. El objetivo de esta publicación es sensibilizar sobre las consecuencias sistémicas de los ataques cibernéticos a las FMI. Partiendo de este trabajo, el CPMI y la OICV/IOSCO han comenzado a investigar

conjuntamente si la publicación de nuevas orientaciones sobre seguridad cibernética sería útil para las FMI.

Estadísticas del Libro Rojo

En diciembre de 2014, el CPMI publicó la actualización anual de *Statistics on payment, clearing and settlement systems in the CPMI countries*.

CPMI: www.bis.org/cpmi

Comité de los Mercados

El Comité de los Mercados es un foro en el que altos cargos de bancos centrales siguen conjuntamente la evolución de los mercados financieros y evalúan sus implicaciones para el funcionamiento del mercado y la operativa de los bancos centrales. Está integrado por 21 bancos centrales y presidido por Guy Debelle, Gobernador Asistente del Banco de la Reserva de Australia.

Los debates del Comité durante el año se centraron en las divergentes perspectivas de evolución de la política monetaria de los principales bancos centrales, así como en la caída de los precios de las materias primas. Entre los temas abordados cabe citar los determinantes de la volatilidad de los precios de los activos, los programas de compras de activos privados y públicos por los bancos centrales, los cambios en la aplicación de la política monetaria en China, los problemas de liquidez de los mercados de deuda pública japoneses, las expectativas del mercado de normalización de las tasas de interés oficiales en Estados Unidos y las secuelas de la supresión del tipo de cambio mínimo del euro frente al franco suizo a mediados de enero, incluidas las repercusiones en la negociación minorista de divisas. La incidencia de estos acontecimientos en las economías de mercado emergentes se estudió de forma exhaustiva.

Además de vigilar la evolución a corto plazo del mercado, el Comité debatió también aspectos estructurales a largo plazo del mercado, tales como los esfuerzos internacionales para elaborar recomendaciones para reformar los referentes en los mercados de divisas, el proceso conocido como *Fair and Effective Markets Review* del Reino Unido y el funcionamiento del mercado monetario en un entorno de tasas de interés negativas. En enero de 2015, el Comité organizó un taller con participantes del sector privado sobre negociación electrónica en los mercados de renta fija.

Conjuntamente con el CGFS, el Comité elaboró un informe titulado *Central bank operating frameworks and collateral markets* (véase el apartado sobre el CGFS) y revisó el diseño de la Encuesta Trienal de Bancos Centrales sobre la actividad en los mercados de divisas y de derivados, como anticipo de la próxima edición de 2016.

Comité de los Mercados: www.bis.org/markets

Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales

El Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales comprende nueve Gobernadores de bancos centrales y está presidido por Zeti Akhtar Aziz, Gobernador del Banco Central de Malasia. Constituye un foro para el intercambio de información sobre el diseño y funcionamiento de los bancos centrales en su calidad de instituciones públicas. Además, el Grupo sugiere un orden de prioridades

para el trabajo del BPI a este respecto a través de los casi 50 bancos centrales que forman la Red sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales. Los representantes de los bancos centrales tienen acceso a los resultados de diversas encuestas sobre buen gobierno realizadas entre los bancos centrales miembros de la Red, así como a otros estudios sobre el tema, algunos de los cuales también se publican.

El Grupo sobre el Buen Gobierno se dio cita durante algunas de las reuniones bimestrales del BPI para analizar las cambiantes circunstancias de los bancos centrales. El Grupo abordó los mecanismos de auditoría y revisión de los bancos centrales y sus obligaciones de divulgación de información, así como los mecanismos de buen gobierno relativos a las decisiones sobre préstamos de emergencia de los bancos centrales. La información y datos recabados resultaron de utilidad a los bancos centrales para evaluar la eficacia de sus propios mecanismos, así como de las alternativas existentes.

Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales: www.bis.org/cbgov

Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales

El Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales (IFC) proporciona a los economistas y expertos en estadística de los bancos centrales un foro en el que tratar cuestiones estadísticas y temas relacionados con la estabilidad monetaria y financiera. Gobernado por la comunidad internacional de bancos centrales, tiene su sede en el BPI y está asociado con el Instituto Internacional de Estadística (ISI). El IFC tiene 83 miembros institucionales, incluida la práctica totalidad de los bancos centrales accionistas del BPI, y actualmente lo preside Turalay Kenç, Subgobernador del Banco Central de la República de Turquía.

El IFC organizó diversas actividades en 2014, con el apoyo de sus bancos centrales miembros y de varias organizaciones internacionales. Entre sus proyectos destacó la elaboración de un informe sobre el intercambio de información entre autoridades estadísticas y supervisoras, que propone una serie de buenas prácticas y orientaciones para fomentar la cooperación en este ámbito. Además, el Comité creó una Red Global de Compiladores de la Balanza de Pagos, que facilitará la evaluación de las prácticas de los bancos centrales y el intercambio de experiencias en asuntos relacionados con la balanza de pagos. El IFC apoyó también iniciativas internacionales para el desarrollo de cuentas financieras sectoriales, que pueden ser un componente crucial de los análisis de la estabilidad financiera. Por último, profundizó en su trabajo sobre la medición de la inclusión financiera y otros retos relacionados, en estrecha colaboración con organismos de normalización financiera.

En cuanto a sus reuniones, destaca la séptima conferencia bienal del IFC, celebrada en septiembre de 2014 con el fin de analizar las repercusiones estadísticas de la evolución de las funciones y los objetivos de los bancos centrales modernos. El IFC participó asimismo en la Conferencia Regional de Estadística de Asia organizada por el Instituto Internacional de Estadística (ISI), que repasó los retos que plantea el aumento del endeudamiento de los hogares en Asia. Por último, el Comité organizó con el BCE un seminario virtual sobre macrodatos (*big data*), una nueva fuente de información financiera y económica que los bancos centrales podrían movilizar para tomar medidas de política oportunas y evaluar la incidencia de sus actuaciones.

IFC: www.bis.org/ifc

Instituto para la Estabilidad Financiera

El Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI), creado conjuntamente por el BPI y el BCBS, proporciona ayuda a las autoridades supervisoras y los bancos centrales de todo el mundo para reforzar sus sistemas financieros. El FSI cumple este mandato fomentando una comprensión robusta de las normas financieras internacionales a través de una serie de actividades que incluyen reuniones de alto nivel, seminarios y conferencias y la herramienta de información y aprendizaje en línea del BPI «FSI Connect», así como supervisando la aplicación de la normativa de Basilea en jurisdicciones no pertenecientes al BCBS.

Reuniones de alto nivel

Las reuniones de alto nivel para Subgobernadores de bancos centrales y jefes de autoridades supervisoras son parte esencial del programa de actividades del FSI. Organizadas conjuntamente con el BCBS, dichas reuniones llevan más de un decenio celebrándose con carácter anual en África, Asia, América Latina y Oriente Medio y, ocasionalmente, en Europa central y oriental. En ellas se debaten aspectos normativos relacionados con las normas bancarias mundiales, las novedades financieras y cuestiones relativas a la aplicación regional.

En 2014, los principales temas abordados en estas reuniones fueron la incidencia de Basilea III en los modelos de negocio de los bancos; la relación entre sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad en las normas bancarias internacionales; la coexistencia de las normas de capital bancario basadas en el riesgo y el coeficiente de apalancamiento; y los requerimientos para los bancos de importancia sistémica local y mundial y sus repercusiones transfronterizas.

Seminarios y conferencias

El programa del FSI de 2014 incluyó 50 actos que contaron con la asistencia de aproximadamente 1 800 participantes de bancos centrales e instituciones supervisoras del sector financiero. Se celebraron 38 actos sobre banca, de los cuales 10 tuvieron lugar en Suiza y 28 en otras jurisdicciones, estos últimos organizados con la colaboración de 15 grupos de supervisores regionales³. Los principales asuntos tratados fueron los requerimientos de Basilea III para el riesgo de liquidez; la regulación y la supervisión de los bancos de importancia sistémica; y la aplicación de políticas macroprudenciales y metodologías de pruebas de tensión.

También durante 2014, el FSI organizó nueve seminarios sobre seguros en colaboración con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y su red regional. Uno de ellos fue un seminario virtual para 119 supervisores del sector de los seguros de 36 jurisdicciones, en el que se hizo uso de cinco sesiones en línea

³ África: Comité de Supervisores Bancarios de África central y occidental (BSWCA); Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC). Continente americano: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA); Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA); Grupo de Supervisores Bancarios del Caribe (CGBS). Asia y el Pacífico: Grupo de Trabajo sobre Supervisión Bancaria de la Executives' Meeting of East Asia-Pacific Central Banks (EMEAP); Bancos Centrales del Sudeste Asiático (SEACEN); Foro de Supervisores Bancarios de los Bancos Centrales del Sudeste Asiático, Nueva Zelandia y Australia (SEANZA). Europa: Autoridad Bancaria Europea (ABE); Grupo de Supervisores Bancarios de Europa Central y Oriental (BSCEE). Oriente Medio: Fondo Monetario Árabe (AMF); Comité del Consejo de Cooperación del Golfo de Supervisores Bancarios (GCC). Otros: Grupo de Supervisores Bancarios Francófonos (GSBF); Grupo de Supervisores de Centros Financieros Internacionales (GIFCS).

y algunos cursos de FSI Connect. Esta fue la primera ocasión en la que el FSI impartió un seminario virtual.

Los otros tres actos del FSI estaban dirigidos a autoridades de supervisión de todos los sectores financieros. Uno fue una conferencia patrocinada por la Global Partnership for Financial Inclusion del G-20 y se centró en las normas financieras de reciente aprobación y en su incidencia en los métodos de inclusión financiera basados en el uso de las tecnologías. Los otros dos actos se organizaron conjuntamente con la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO) y abordaron el trabajo más reciente de estos órganos normativos.

FSI Connect

Con más de 10 000 suscriptores de más de 300 bancos centrales y autoridades de supervisión de los sectores bancario y asegurador, FSI Connect ofrece más de 250 cursos sobre multitud de cuestiones en materia de supervisión y regulación. Los 16 cursos publicados en 2014 abordaban temas clave para la supervisión, como la respuesta internacional al problema de las entidades demasiado grandes para dejarlas quebrar; las reformas en el mercado de derivados OTC; las medidas normativas para las aseguradoras de importancia sistémica mundial; y las consecuencias para la supervisión del reconocimiento, la clasificación y la medición de instrumentos financieros con arreglo a la NIIF 9.

Supervisión de la aplicación de las normas de Basilea en jurisdicciones no pertenecientes al BCBS

Anualmente, el FSI lleva a cabo encuestas sobre la aplicación del marco de Basilea III en jurisdicciones no pertenecientes al BCBS, cuyos resultados se incluyen en el informe anual del BCBS a los Líderes del G-20. En 2014, 116 países de todo el mundo, incluidas las jurisdicciones miembros del BCBS, habían aplicado o iniciado la aplicación de las normas de Basilea III.

FSI: www.bis.org/fsi

Actividades de asociaciones con sede en el BPI

Esta sección repasa las principales actividades del año de las tres asociaciones con sede en el BPI en Basilea.

Consejo de Estabilidad Financiera

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) coordina a nivel internacional el trabajo en materia de estabilidad financiera de las autoridades nacionales y los organismos de normalización internacionales, y desarrolla y promueve políticas para el sector financiero con el fin de reforzar la estabilidad financiera mundial. Su constitución, composición y estructura de comités y directiva se recogen en el Informe Anual del FSB. Preside el FSB Mark Carney, Gobernador del Banco de Inglaterra.

El FSB desarrolló actividades en numerosos frentes a lo largo del año, y varias de sus iniciativas de política fueron refrendadas durante la Cumbre de Líderes del G-20 de Brisbane en noviembre de 2014.

Reducción del riesgo moral de las instituciones financieras de importancia sistémica

El marco del FSB para abordar el riesgo sistémico y el riesgo moral asociados a las instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI) consta de tres elementos fundamentales:

- un marco de resolución para garantizar que todas las instituciones financieras puedan ser resueltas de forma rápida sin desestabilizar el sistema financiero ni exponer al contribuyente a riesgos de pérdidas;
- una mayor capacidad de absorción de pérdidas, que refleje los mayores riesgos que las SIFI plantean; y
- la intensificación de la vigilancia supervisora.

Resolución de las SIFI. En octubre de 2014, el FSB publicó una nueva versión de su documento *Key attributes of effective resolution regimes for financial institutions* («*Key Attributes*») con el fin de incorporar orientaciones para su aplicación a instituciones financieras no bancarias y sobre mecanismos de intercambio de información que contribuyan a la resolución eficaz de instituciones financieras transfronterizas. El FSB también publicó documentos consultivos sobre:

- Reconocimiento transfronterizo de actuaciones de resolución (septiembre de 2014);
- planes de recuperación y resolución para aseguradoras de importancia sistémica e identificación de funciones críticas y servicios compartidos críticos (octubre de 2014); y
- Cooperación e intercambio de información con autoridades de acogida de jurisdicciones no representadas en grupos de gestión de crisis en el caso de G-SIFI de importancia sistémica (octubre de 2014).

En noviembre de 2014, el FSB publicó un informe para el G-20 sobre el avance de la reforma de los regímenes de resolución y la planificación de resolución para G-SIFI. En este informe se contemplan nuevas actuaciones para aplicar los *Key Attributes* de forma íntegra, tanto en lo que se refiere a su contenido como en cuanto a su alcance. Se describen también los resultados iniciales del *Resolvability Assessment Process*, que evalúa la viabilidad de la resolución de las G-SIFI a nivel de los altos cargos de las autoridades de la jurisdicción de origen y las principales jurisdicciones de acogida de una entidad. El FSB continuará vigilando la adopción de los *Key Attributes* al objeto de respaldar su aplicación en todos los sectores financieros.

Asimismo, el FSB publicó propuestas sobre la capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización de los bancos de importancia sistémica mundial (G-SIB). Dichas propuestas, elaboradas en consulta con el BCBS, están destinadas a establecer un nuevo estándar mínimo para la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC). Estas propuestas deberían demostrar que las G-SIB tienen capacidad suficiente para absorber pérdidas en el marco de una estrategia de resolución que atenúe las repercusiones para la estabilidad financiera y garantice la continuidad de funciones económicas críticas. El FSB trabaja actualmente con el BCBS y el BPI en estudios exhaustivos de evaluación del impacto sobre los que ajustar el calibrado del elemento del Primer Pilar correspondiente al requerimiento TLAC para todas las G-SIB.

Mayor absorción de pérdidas. En noviembre de 2014, el FSB publicó la lista actualizada de 30 G-SIB utilizando datos de finales de 2013 y la metodología de evaluación actualizada publicada por el BCBS en julio de 2013. Además, previa consulta con la IAIS y las autoridades nacionales, el FSB volvió a designar como G-SII para 2014 a las nueve G-SII identificadas en 2013 y pospuso la decisión sobre la condición de G-SII de las reaseguradoras, a la espera de que la IAIS desarrolle la correspondiente metodología.

Intensificación de la vigilancia supervisora. En abril de 2014, el FSB publicó un informe de situación sobre la mejora de la supervisión, que describe los cambios de las prácticas de supervisión desde la crisis financiera e identifica ámbitos en los que es preciso seguir trabajando; también se hizo público el documento *Guidance on supervisory interaction with financial institutions on risk culture*, que establece un marco para asistir a los supervisores en su evaluación de la cultura de riesgo en las empresas.

Ampliación del marco. El FSB y los organismos de normalización están ampliando el marco SIFI para abarcar otras clases de instituciones financieras; a este respecto, continúa el trabajo basado en el documento *Assessment methodologies for identifying non-bank non-insurer global systemically important financial institutions*, que se publicó para consulta en enero de 2014.

Mejora de los mercados de derivados OTC

En abril y noviembre, el FSB publicó nuevos informes de situación sobre la aplicación de las reformas del mercado de derivados OTC y en octubre hizo público un informe sobre la capacidad de las jurisdicciones miembros para remitirse a los regímenes reguladores de terceros. En septiembre de 2014, el FSB publicó un estudio de viabilidad sobre la agregación de datos en los registros de operaciones de derivados OTC; durante el año ha puesto también en marcha una evaluación inter pares de las obligaciones de información sobre operaciones, cuyo informe final se espera para mediados de 2015.

Transformación del sector bancario paralelo en un sistema financiero sólido basado en el mercado

En noviembre de 2014, el FSB publicó su cuarto informe de seguimiento anual sobre tendencias y riesgos mundiales del sistema bancario paralelo (*shadow banking*, que abarca intermediación crediticia a través de entidades y actividades fuera del perímetro regulador bancario), incluyendo innovaciones y cambios que podrían provocar un incremento de los riesgos sistémicos y el arbitraje regulador. El informe presenta datos de finales de 2013 procedentes de 25 jurisdicciones y la zona del euro en su conjunto, que engloban aproximadamente el 80% del PIB mundial y el 90% de los activos del sistema financiero mundial.

En octubre de 2014, el FSB publicó el *Regulatory framework for haircuts on non-centrally cleared securities financing transactions*, que incluye propuestas sobre mínimos numéricos aplicables a los descuentos para operaciones bancarias y no bancarias con el fin de garantizar que las actividades del sistema bancario paralelo estén plenamente cubiertas, reducir el riesgo de arbitraje regulador y mantener condiciones competitivas equitativas. Este trabajo debería concluir a finales de junio de 2015, para su aplicación hasta finales de 2017.

En colaboración con los participantes en el mercado, el FSB sometió también a consulta pública el documento *Standards and processes for global securities*

financing data collection and aggregation, cuya finalidad es mejorar la divulgación de información y la transparencia de los datos pertinentes para el seguimiento de la estabilidad financiera y las respuestas normativas.

Reducción de la dependencia de las calificaciones de agencias de calificación crediticia

El FSB publicó en mayo de 2014 el informe definitivo sobre la evaluación inter pares de la adopción por las autoridades nacionales de los *Principles for Reducing Reliance on Credit Rating Agency (CRA) Ratings* del FSB. Dicho informe constató la disparidad en los avances hacia la eliminación de referencias a las calificaciones de agencias de calificación crediticia en las normas, leyes y reglamentos de las distintas jurisdicciones y del sector financiero. El principal reto es el desarrollo de estándares de solvencia y procesos que supongan una alternativa al uso de las calificaciones de agencias con fines a evaluar el riesgo de crédito.

Referencias financieras

El *Official Sector Steering Group (OSSG)*, integrado por reguladores y bancos centrales, publicó en julio de 2014 un informe con propuestas, planes y un calendario para la reforma y el refuerzo de los principales referentes de tasas de interés, además de líneas de trabajo para el desarrollo y la introducción de referentes alternativos. El OSSG continuará siguiendo y vigilando la aplicación de las reformas que propone el informe.

En septiembre de 2014, el FSB publicó un informe sobre referentes de tipos de cambio, con recomendaciones para reformar los mercados de divisas y los referentes que los participantes en ese mercado consideran más importantes.

Mejoras en la recopilación de datos

El FSB ha elaborado una plantilla común de datos para que los G-SIB analicen sus exposiciones y dependencias de financiación por contraparte, así como su concentración por país, sector, moneda, vencimiento e instrumento. Hasta el momento se ha recopilado un primer conjunto de datos desde 2013 a través de un centro de datos internacionales situado en el BPI, cuya finalización está prevista para 2016. En septiembre de 2014, el FSB y el FMI publicaron su *Fifth progress report on the implementation of the G-20 data gaps initiative*, donde se dan a conocer las mejoras en la disponibilidad de datos para la labor de normalización, la vigilancia y la estabilidad financiera y el análisis de la deuda.

Mejora de la transparencia mediante el identificador de entidad jurídica

El sistema de identificador de entidad jurídica (LEI) mundial tiene por objetivo identificar de forma exclusiva a las partes de las operaciones financieras en todo el mundo. El FSB constituyó la Global LEI Foundation (GLEIF) en junio de 2014, como fundación sin ánimo de lucro en virtud del Derecho suizo para que actúe como brazo operativo del sistema LEI bajo la supervisión del LEI Regulatory Oversight Committee.

Perfeccionamiento de las normas contables

El G-20 y el FSB apoyan el desarrollo de un único conjunto de normas contables de calidad a escala internacional. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) están

elaborando nuevas normas que introducen provisiones para pérdidas crediticias basadas en las pérdidas esperadas, y el FSB les ha instado a velar por su aplicación coherente y a continuar buscando nuevas oportunidades de convergencia. Para debatir estas cuestiones, el FSB celebró en abril de 2015 una mesa redonda con las principales partes interesadas.

Enhanced Disclosure Task Force

El *Enhanced Disclosure Task Force* (EDTF) es una iniciativa del sector privado para mejorar las prácticas de divulgación de información sobre riesgos de los principales bancos. En octubre de 2012, el EDTF emitió principios y recomendaciones a este respecto, y en 2013 y 2014 publicó sendas encuestas sobre el nivel y la calidad de su aplicación en los informes anuales de los grandes bancos. El FSB ha encomendado al EDTF la realización de otra encuesta en 2015.

Seguimiento de la aplicación y fomento de la adhesión a las normas internacionales

El *Coordination Framework for Implementation Monitoring* del FSB es un marco que exige que la aplicación de reformas en ámbitos de prioridad (los que el FSB considere de especial importancia para la estabilidad financiera mundial) esté sujeta a una vigilancia más intensiva y una divulgación de información más detallada. La actual lista de ámbitos prioritarios incluye el marco de Basilea III; las reformas de los mercados de derivados OTC; las prácticas retributivas; las políticas para las G-SIFI; los marcos de resolución; y el sistema bancario paralelo. Continúa la divulgación detallada de información sobre los avances en la aplicación en todos estos ámbitos, en colaboración con los organismos de normalización pertinentes.

El mecanismo de seguimiento más intensivo del FSB es el programa de evaluación inter pares, que evalúa la adopción por las jurisdicciones miembros de las normas financieras internacionales y las políticas del FSB. Además de las evaluaciones inter pares temáticas, el FSB finalizó en 2014 las evaluaciones inter pares nacionales correspondientes a Indonesia, Alemania y los Países Bajos.

En diciembre de 2014, el FSB publicó su cuarto informe de situación anual sobre la iniciativa para promover entre sus jurisdicciones la adhesión a las normas de supervisión internacional y la cooperación e intercambio de información entre reguladores. En este informe se ofrece información sobre todas las jurisdicciones evaluadas en el marco de dicha iniciativa.

Repercusiones de las reformas reguladoras en economías de mercado emergentes y en desarrollo

A petición del G-20, el FSB informa sobre las consecuencias imprevistas significativas que tienen para las economías de mercado emergente y en desarrollo (EMDE) las reformas acordadas en el plano internacional y sobre las medidas adoptadas para paliar dichas consecuencias. En noviembre de 2014, el FSB publicó un informe de seguimiento actualizado, a partir de las líneas de trabajo del FSB y de los grupos consultivos regionales, así como la información facilitada por los organismos de normalización y las instituciones financieras internacionales a partir de sus propios procesos de supervisión y evaluación.

Factores de la regulación financiera que afectan a la disponibilidad de financiación a largo plazo y otras reformas

En agosto de 2013, el FSB informó a los ministros de Finanzas y Gobernadores de los bancos centrales del G-20 acerca de los factores de la regulación financiera que afectan a la oferta de financiación a largo plazo con fines de inversión. El seguimiento de esta cuestión por el FSB se mantendrá en el marco de un estudio más amplio sobre financiación a largo plazo que varias organizaciones internacionales están llevando a cabo para el G-20.

En octubre de 2014, el FSB, en colaboración con el FMI y la OCDE y a petición del G-20, publicó un informe sobre las posibles repercusiones para la estabilidad financiera transfronteriza que podrían tener las reformas estructurales del sistema bancario introducidas en las distintas jurisdicciones. El FSB seguirá la evolución de estas reformas y volverá a informar al G-20 en 2016.

FSB: www.financialstabilityboard.org

Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) es el órgano normativo mundial para los sistemas de seguro de depósitos. La IADI contribuye a la estabilidad de los sistemas financieros promoviendo normas y orientaciones para mejorar la eficacia de los seguros de depósito y fomentando la cooperación internacional entre aseguradores de depósitos, autoridades de resolución bancaria y otras organizaciones que proporcionan redes de seguridad al sector financiero.

En la actualidad la IADI está integrada por 99 organizaciones afiliadas: 79 aseguradores de depósitos en calidad de miembros, siete bancos centrales y supervisores bancarios en calidad de asociados y 13 socios institucionales. En los últimos dos años su composición ha crecido un 20% gracias a su proyección en las regiones donde está presente. Casi el 70% de las jurisdicciones con sistemas de seguro de depósitos explícitos están representadas en la IADI.

Jerzy Pruski, Presidente del Consejo de Gestión del Fondo de Garantía Bancaria de Polonia, preside la IADI y su Consejo Ejecutivo.

Durante el año, la IADI continuó centrándose en las prioridades estratégicas definidas en 2013.

Principios Básicos para sistemas de seguro eficaces

Las directrices de la IADI para el establecimiento y la mejora de sistemas de seguro de depósitos se recogen en sus *Principios Básicos para sistemas de seguro de depósitos eficaces*. En octubre de 2014, la IADI y sus socios internacionales finalizaron la actualización de los Principios Básicos, a partir de las lecciones extraídas de la crisis financiera de 2007–09, que puso de manifiesto la importancia de preservar la confianza de los depositantes en el sistema financiero y el papel fundamental que en este sentido juega la protección de los depósitos.

Los Principios Básicos actualizados refuerzan las normas vigentes en varios aspectos, como la rapidez de reembolso, la cobertura de los seguros de depósitos, la financiación y el buen gobierno, y proporcionan orientación adicional sobre la función que los aseguradores de depósitos deben asumir en la preparación para las crisis, su gestión y los regímenes de resolución. Los Principios Básicos actualizados tratan de lograr un equilibrio adecuado entre la mejora de la eficacia de los

sistemas de seguro de depósitos y el mantenimiento de la flexibilidad que precisa una norma aplicable a escala internacional.

Los Principios Básicos de la IADI, que forman parte del compendio de 12 normas clave para un sistema financiero más sólido del FSB (*Compendium of 12 Key Standards for Sound Financial Systems*), son utilizados por el FMI y el Banco Mundial en sus programas de evaluación del sector financiero (*Financial Sector Assessment Program*), así como por jurisdicciones individuales que desean evaluar la eficacia de sus sistemas y prácticas de seguro de depósitos.

Conferencia Internacional y otros actos organizados por la IADI

Los Principios Básicos actualizados centraron los debates de la XIV Asamblea General y Conferencia Internacional Anual de la IADI, que se celebró en octubre de 2014 en Port of Spain (Trinidad y Tobago). En la conferencia se pusieron de relieve las dificultades para avanzar en la comprensión y el cumplimiento de los Principios Básicos actualizados, así como su aplicabilidad a una diversa gama de mandatos de seguro de depósitos, contextos y estructuras.

En septiembre de 2014, la IADI y el FSI celebraron su cuarto seminario anual conjunto sobre resolución bancaria, gestión de crisis y seguro de depósitos. Desde 2008, la IADI ha elaborado, junto con el FSI, ocho cursos en línea sobre sistemas de seguro de depósitos.

También ha organizado seminarios de carácter regional y mundial sobre diversos temas, como la financiación de seguros de depósitos; rescates internos (*bail-in*) y seguros de depósito; cooperación transfronteriza y aplicación de una eficaz planificación de resolución y recuperación; cooperación transfronteriza para el desarrollo de capacidad y la prestación eficaz de servicios de seguro de depósitos; y tendencias mundiales y prácticas efectivas de seguro de depósito y resolución bancaria. Estos temas se han incorporado al programa de investigación de la IADI para reflejar mejor el papel de los sistemas de seguro de depósito en la estabilidad financiera.

Mejora del marco de investigación de la IADI

La IADI siguió avanzando en sus proyectos de investigación sobre la mejora de la orientación en materia de financiación ex ante y los sistemas múltiples de seguro de depósitos, el papel de los aseguradores de depósito en los mecanismos de rescate interno y la evolución de los sistemas de protección integrados. También publicó dos informes de investigación sobre los sistemas islámicos de seguro de depósitos. La IADI también ha puesto en marcha una serie de iniciativas de investigación sobre: tendencias y orientaciones para el establecimiento de un coeficiente objetivo para fondos de garantía de depósitos; una herramienta de resolución bancaria para la compra de activos y la asunción de pasivos de depósitos; y las características distintivas de una estrategia de resolución para cooperativas de crédito en quiebra.

Por otra parte, la Secretaría de la IADI se ha reforzado con la creación de una pequeña unidad de estudios, que asiste a la IADI en su participación en el Resolution Steering Group del FSB y en su contribución al trabajo sobre financiación de la resolución acometido en el seno del comité de gestión de crisis transfronterizas del FSB.

La IADI ha mejorado su base de datos de sistemas mundiales de seguro de depósitos a partir de los datos procedentes de encuestas, como su propia encuesta

anual en línea sobre seguros de depósitos, cuya última edición registró un número histórico de respuestas.

IADI: www.iadi.org

Asociación Internacional de Supervisores de Seguros

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) es el órgano normativo mundial para la supervisión prudencial del sector asegurador. Su misión consiste en promover una supervisión eficaz y coherente a escala mundial, y contribuir a la estabilidad financiera en todo el mundo de modo que los asegurados disfruten de mercados de seguros justos, fiables y estables. Felix Hufeld, Presidente de la Autoridad Supervisora Federal del Sistema Financiero alemana (BaFin), preside el Comité Ejecutivo de la IAIS.

Nuevo plan estratégico quinquenal, reformas organizativas

En octubre de 2014, la junta general de la IAIS aprobó la última fase de una iniciativa global de reforma estratégica, estructural y procedimental de carácter plurianual. En el plan estratégico y las perspectivas financieras para 2015–19 (*Strategic plan and financial outlook 2015–19*) se pone especial énfasis en el papel de la IAIS como autoridad del sector asegurador mundial. La IAIS también mejoró su estructura de gobierno suprimiendo el derecho a la participación en calidad de observadores de entidades del sector privado, y adoptó nuevas políticas y procedimientos concebidos para incrementar la transparencia y promover la eficiencia en sus relaciones con partes interesadas.

Supervisión macroprudencial

En diciembre de 2014, la IAIS lanzó un conjunto de herramientas en línea para ayudar a sus miembros a diseñar y aplicar procedimientos de vigilancia macroprudencial. Este conjunto de herramientas, que incluye indicadores macroprudenciales básicos y avanzados, permite a los miembros introducir datos de su propia jurisdicción para compararlos con datos regionales e internacionales. La IAIS continuará ajustando y ampliando el conjunto de herramientas.

Material de apoyo

En octubre de 2014, la IAIS adoptó informes temáticos sobre la lucha contra el soborno y la corrupción y sobre planteamientos de gobierno corporativo de grupos, centrados en las repercusiones sobre las funciones de control. Asimismo, aprobó documentos para la aplicación de enfoques para la supervisión de empresas y sobre los colegios de supervisores.

ComFrame

Con el fin de reaccionar ante la complejidad y el alcance operacional de los grupos aseguradores con actividad internacional (IAIG), la IAIS comenzó en 2011 a diseñar ComFrame, un Marco Común para la supervisión de IAIG. ComFrame es un conjunto de requisitos de supervisión internacionales para la supervisión eficaz de IAIG a nivel de grupo (procesos cualitativos, cuantitativos y supervisores), que amplía y refuerza los requerimientos de alto nivel previstos actualmente en los principios básicos del seguro de la IAIS (*Insurance Core Principles, ICP*). ComFrame se diseñó para ayudar a los supervisores a abordar de manera colectiva las actividades y los

riesgos nivel de grupo, así como para identificar y evitar vacíos reguladores y coordinar las actuaciones supervisoras bajo la responsabilidad de un supervisor para todo el grupo. Los ensayos programados de ComFrame comenzaron en 2014 y se realizan en colaboración con más de 30 grandes empresas internacionales. Esta fase continuará hasta 2018, año para el que está prevista la adopción formal de ComFrame. Los miembros deberán comenzar su aplicación en 2019.

Normas mundiales sobre capital asegurador

En octubre de 2014, la IAIS concluyó la primera norma de capital asegurador de ámbito mundial de la historia, los Requerimientos de capital básicos (BCR) para aseguradoras de importancia sistémica mundial (G-SII). Los BCR son el primer paso de un proyecto a largo plazo para desarrollar normas mundiales sobre capital asegurador en función del riesgo a nivel de grupo. El segundo paso es el diseño de mayores requerimientos de absorción de pérdidas para G-SII, que se espera finalice en el año 2015. El último paso será una norma mundial de capital asegurador basado en el riesgo a nivel de grupo dentro de ComFrame, que será de aplicación a los IAIG y se prevé tener desarrollada para finales de 2016. Esta norma se ajustará y someterá a pruebas antes de su aplicación a partir de 2019 a los grupos aseguradores con presencia internacional.

Memorando multilateral de entendimiento

Los supervisores de seguros signatarios del Memorando Multilateral de Entendimiento (MMoU) de la IAIS participan en un marco de alcance mundial para la cooperación y el intercambio de información. Dicho memorando establece normas mínimas para sus signatarios. Todas las entidades que solicitan su adhesión son sometidas a procesos de evaluación y aprobación por un equipo independiente de miembros de la IAIS. Gracias a su participación en el MMoU, los supervisores pueden promover mejor la estabilidad financiera de las operaciones de seguro transfronterizas en beneficio de los consumidores. Durante el año se sumaron seis nuevas adhesiones al MMoU, con lo que el número total de autoridades signatarias se eleva a 45 jurisdicciones que representan más del 62% del volumen mundial de primas.

Marco para la Aplicación Coordinada

El Marco para la Aplicación Coordinada (CIF), adoptado en octubre de 2013, unifica los trabajos de implementación de la IAIS en materia supervisoras. El CIF establece principios básicos para orientar el programa de trabajo, que engloba diversas iniciativas de evaluación e identificación del cumplimiento de los principios básicos del seguro de la IAIS por parte de sus miembros. Esta información se utiliza posteriormente para el diseño del programa de desarrollo supervisor, que se ejecuta a través de su proyección regional y del desarrollo de planes de aplicación regional.

Para el CIF resulta esencial aprovechar el trabajo de socios como el Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI), el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. Otro socio clave es la iniciativa Access to Insurance Initiative (A2ii), que promueve la creación de capacidades en mercados de seguros inclusivos, un aspecto central para los organismos de normalización en el marco de la Global Partnership for Financial Inclusion del G-20.

Autoevaluación y revisiones inter pares

En el marco de un programa global que abarca todos los Principios Básicos del Seguro (ICP), la IAIS publicó en octubre un informe conjunto que recoge las conclusiones de un ejercicio de autoevaluación y revisiones inter pares llevado a cabo sobre el ICP 4 (Concesión de licencias), el ICP 5 (Idoneidad de las personas), el ICP 7 (Gobierno corporativo) y el ICP 8 (Gestión de riesgos y controles internos). La IAIS tiene previsto revisar todos los ICP antes del final de 2016. Los resultados de estas evaluaciones ayudarán a determinar en qué ámbitos puede ser necesaria la revisión de los ICP; los resultados se integrarán además en las actividades formativas de la IAIS.

IAIS: www.iaisweb.org

Análisis económicos, estudios y estadísticas

El BPI, a través de su Departamento Monetario y Económico (MED), realiza análisis y estudios económicos en profundidad sobre asuntos de política monetaria y de estabilidad financiera. Esta labor de investigación se lleva a cabo tanto en la sede central del Banco en Basilea, como en sus Oficinas de Representación en Hong Kong RAE y Ciudad de México. Asimismo, el BPI compila y divulga estadísticas internacionales sobre instituciones y mercados financieros. A través de estos análisis, estudios y estadísticas, el BPI facilita la labor de las autoridades monetarias y supervisoras para el diseño de sus políticas.

Análisis y estudios en el marco del Proceso de Basilea

Los análisis y estudios del BPI sirven de base para los documentos de trabajo de las reuniones, el apoyo analítico a los Comités con sede en Basilea, y las publicaciones propias del BPI. La investigación llevada a cabo por el BPI busca un adecuado equilibrio entre dar respuesta a los asuntos más inmediatos e identificar aquellos que serán importantes de cara al futuro.

La colaboración con investigadores de bancos centrales e instancias académicas estimula amplios debates sobre cuestiones de política que requieren un análisis en profundidad. Para promover este diálogo, el BPI estableció en 2014 *Central Bank Research Fellowship (CBRF) Programme*, un programa de investigación en colaboración con bancos centrales que complementa su programa de visitas de estudio de investigadores académicos. Con el fin de crear un foro más amplio para la interacción entre la investigación académica y la institucional, en septiembre de 2014 se inauguró *BIS Research Network (BISRN)*, una red de investigación que permite a expertos académicos y de bancos centrales reunirse regularmente para poner en común los resultados de sus estudios sobre estabilidad monetaria y financiera.

El BPI también organiza conferencias y talleres que reúnen a miembros de los ámbitos institucional, académico y empresarial. El acto insignia para los Gobernadores de bancos centrales es la Conferencia Anual del BPI, que en su decimotercera edición celebrada en junio de 2014 se centró en el incremento de los niveles de deuda en el sistema financiero, los fundamentos económicos de los auges crediticios y los consiguientes retos para las políticas.

La mayor parte del análisis y los estudios del BPI se divulgan a través de su página web y en su *Informe Anual*, *Informe Trimestral* y sus series *BIS Papers* y *BIS Working Papers*. Además, los economistas del BPI también publican sus estudios en revistas especializadas y otras publicaciones externas.

Estudios del BPI: www.bis.org/forum/research.htm

Temas de estudio

De conformidad con la misión del BPI, sus estudios se centran en la estabilidad monetaria y financiera y se agrupan en tres frentes: los cambios en la intermediación financiera, los nuevos marcos para la política monetaria y de estabilidad financiera, y la economía mundial y sus repercusiones. Los principales temas analizados este año fueron la asunción de riesgos financieros frente a la asunción de riesgos en la economía real; la interacción de la política monetaria con las políticas macroprudenciales; la asignación ineficiente de recursos antes y después de un auge financiero; las implicaciones macroeconómicas y financieras de la caída de los precios del petróleo; y los canales de contagio monetario entre países y el riesgo de crédito soberano.

Los estudios en el frente de la intermediación financiera profundizan en la interacción entre las instituciones y los mercados financieros. Uno de los pilares de este frente de investigación es el análisis de la operativa de los distintos intermediarios y el funcionamiento de los mercados. Las perspectivas que proporcionan dichos estudios ayudan a las autoridades a valorar los cambios en el entorno regulador para las políticas monetaria y de estabilidad financiera, tanto a escala nacional como internacional. También facilitan el seguimiento de las vulnerabilidades financieras y las repercusiones transfronterizas, y contribuyen al diseño de la regulación y supervisión, las herramientas de gestión de crisis y las técnicas de resolución, así como diversos aspectos de los marcos de política monetaria, incluidas estrategias, tácticas e implementación cotidiana.

En el año analizado, la labor en este ámbito ha incluido estudios sobre los riesgos asociados a un aumento de la intermediación de mercado, el rápido crecimiento de la emisión de deuda por empresas de mercados emergentes, los cambios en los modelos de negocio bancarios tras la crisis y la adaptación de los bancos a la nueva regulación de capital.

El frente de estudio sobre los marcos de política monetaria y estabilidad financiera después de la crisis intenta reforzar los fundamentos analíticos de la política de los bancos centrales. La brecha entre la teoría y la práctica en las políticas de los bancos centrales se ha ampliado con su creciente adopción de medidas de política no convencionales, al tiempo que se ha difuminado la demarcación entre las políticas que persiguen la estabilidad financiera, macroeconómica y de estabilidad de precios.

Los proyectos de investigación en este frente se han centrado en el coste de las deflaciones durante los últimos 140 años; la eficacia de las políticas no convencionales de los bancos centrales y sus retos de salida; y los vínculos entre las normas de liquidez y el papel de los bancos centrales como prestamistas de última instancia.

El frente de investigación sobre la economía mundial y sus repercusiones se centra en la influencia que tiene sobre la estabilidad monetaria y financiera la estrecha integración de la economía real y financiera a escala mundial. La

importancia de estas repercusiones se refleja en la creciente popularidad de la noción de «liquidez global», tanto en ámbitos académicos como institucionales.

Los estudios en este frente durante el año analizado se centraron en los puntos fuertes y débiles del sistema monetario y financiero internacional; la función global del dólar; los mecanismos que rigen el crecimiento del crédito mundial; las repercusiones de las políticas monetarias no convencionales; y los factores determinantes de las decisiones de préstamo y endeudamiento por parte de bancos con actividad internacional. En estos estudios, las estadísticas bancarias internacionales del BPI proporcionan información clave.

Iniciativas estadísticas internacionales

Las estadísticas bancarias y financieras internacionales del BPI constituyen un conjunto de datos único para el análisis de la estabilidad financiera mundial, reforzando con ello el Proceso de Basilea. Su compilación implica una estrecha colaboración con otros organismos internacionales financieros, especialmente a través de la participación del BPI en el *Inter-Agency Group on Economic and Financial Statistics* (IAG), grupo encargado de cerrar las brechas de datos relevadas por la crisis, de conformidad con las recomendaciones del FSB y el FMI al G-20⁴.

Para cerrar dichas brechas, el CGFS aprobó en 2011–12 una serie de mejoras sobre las estadísticas bancarias internacionales del BPI declaradas por bancos centrales bajo la orientación del CGFS, que constituyen un conjunto de datos clave. Estas mejoras, finalizadas a comienzos de 2015, amplían la cobertura de las estadísticas bancarias territoriales y consolidadas para abarcar no solo sus actividades internacionales, sino también sus posiciones locales, al tiempo que aumentan la información sobre las contrapartes de los bancos, en especial sobre a su ubicación y sector.

El BPI también publica otras estadísticas en su página web, incluyendo indicadores sobre derivados, títulos de deuda, tipos de cambio efectivos, mercados de divisas, sistemas de pagos, precios inmobiliarios, crédito al sector privado y liquidez global. Esta labor estadística se centra en indicadores de estabilidad financiera a largo plazo utilizados en los estudios propios del BPI, así como en las iniciativas del Proceso de Basilea y del G-20. También se apoya en el Data Bank, una base de datos con indicadores económicos clave que comparten los bancos centrales miembros del BPI. Estos datos se están ampliando con nuevos cuadros y gráficos, en el marco de la revisión de las publicaciones estadísticas del BPI prevista para septiembre de 2015.

Por último, el BPI alberga el International Data Hub, donde se almacena y analiza información sobre instituciones financieras de importancia sistémica para un pequeño grupo de autoridades supervisoras. Este análisis intenta ayudar a las autoridades supervisoras participantes a interactuar con los G-SIB y a enriquecer el diálogo entre los supervisores de distintas jurisdicciones. La primera fase de esta iniciativa, que abarca exposiciones crediticias de empresas, se completó en 2013. La

⁴ El IAG engloba al BPI, BCE, Eurostat, FMI, OCDE, Naciones Unidas y el Banco Mundial (www.principalglobalindicators.org). Estas organizaciones patrocinan también la iniciativa para el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), cuyas normas utiliza el BPI para recopilar, procesar y divulgar estadísticas (www.sdmx.org).

segunda, que se encuentra actualmente en curso, recopilará datos sobre las dependencias de financiación de esas empresas.

Estadísticas del BPI: www.bis.org/statistics

Cooperación con otras iniciativas de bancos centrales

El BPI contribuye a las actividades de bancos centrales y organizaciones regionales de bancos centrales. Durante el pasado año, el Banco cooperó con estos grupos en los asuntos abajo enumerados:

- CEMLA (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos): intervención en los mercados de divisas, sistemas de pago y liquidación, e integración bancaria regional;
- FLAR (Fondo Latinoamericano de Reservas): gestión de reservas;
- MEMFI (Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera de África Oriental y Meridional): sistemas de pago y liquidación, gestión de reservas;
- Centro de Formación e Investigación de SEACEN (Bancos Centrales del Sudeste Asiático): buen gobierno de los bancos centrales, integración bancaria regional, retos para la política macroeconómica y monetaria, y sistemas de pago y liquidación; y
- Banco Mundial: gobernanza y vigilancia de la gestión de reservas de bancos centrales.

Servicios financieros

A través de su Departamento Bancario, el BPI ofrece una amplia gama de servicios financieros diseñados para ayudar a los bancos centrales y a otras autoridades monetarias oficiales a administrar sus reservas internacionales, así como alentar la cooperación internacional en este ámbito. Alrededor de 140 instituciones, así como algunas organizaciones internacionales, utilizan activamente estos servicios.

La seguridad y la liquidez son las señas distintivas de la intermediación crediticia del BPI, respaldada por una rigurosa gestión del riesgo interna. Las unidades independientes de control, que informan directamente al Director General Adjunto del BPI, vigilan y controlan los riesgos relacionados. Una unidad de cumplimiento y riesgo operacional (CORU) vigila el riesgo operacional, mientras que de los riesgos financieros (riesgos de crédito, liquidez y mercado) se ocupa una unidad de control de riesgos, que además garantiza que la gestión del riesgo se realiza de manera integrada.

El BPI presta sus servicios financieros desde dos salas de negociación interconectadas, una situada en Basilea —sede del Banco—, y la otra en Hong Kong RAE, en su Oficina de Representación para Asia y el Pacífico.

Gama de servicios

El BPI, como institución de propiedad y bajo la dirección de bancos centrales, conoce de cerca las necesidades de los gestores de reservas: su preferencia por la seguridad y liquidez y su continua necesidad de diversificar sus exposiciones procedentes de sus crecientes reservas de divisas. Para adaptarse a estas necesidades, el BPI ofrece una amplia gama de inversiones en cuanto a moneda de denominación, vencimiento y liquidez. Asimismo, el Banco proporciona a los bancos centrales facilidades de liquidez a corto plazo y créditos, normalmente con garantía. El BPI puede actuar también como fideicomisario y agente depositario de garantías en el marco de operaciones financieras internacionales.

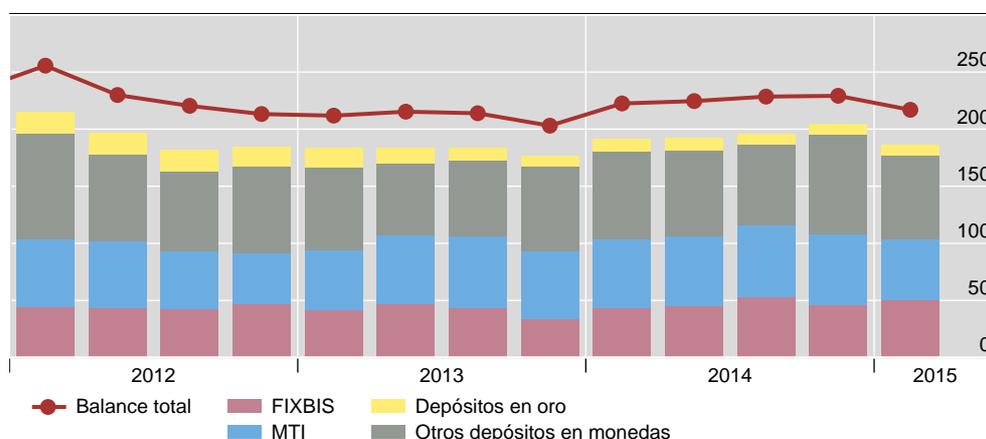
Los instrumentos negociables están disponibles con vencimientos comprendidos entre una semana y cinco años, en forma de Instrumentos de Renta Fija en el BPI (FIXBIS), Instrumentos a Medio Plazo (MTI) y productos con cláusulas de opcionalidad incorporadas (MTI con opción de rescate). Estos instrumentos pueden comprarse y venderse durante el horario de negociación del Banco. También se ofrecen inversiones en el mercado monetario, como cuentas a la vista/con preaviso y depósitos a plazo fijo.

El total de depósitos a 31 de marzo de 2015 alcanzaba los 186 700 millones de DEG, de los que aproximadamente el 95% estaban denominados en monedas y el resto en oro (véase el gráfico).

El Banco realiza operaciones con oro y divisas por cuenta de sus clientes, proporcionándoles así acceso a una amplia base de liquidez en el contexto de reajustes de sus carteras de reservas de divisas. Los servicios de gestión de divisas del Banco incluyen operaciones al contado en las principales monedas y en Derechos Especiales de Giro (DEG), así como *swaps*, toma directa de posiciones a plazo (*outright forwards*), opciones y depósitos en moneda dual (DCD). Además, el Banco ofrece servicios de gestión de oro que incluyen la compraventa, cuentas a la vista, depósitos a plazo fijo, cuentas reservadas, aquilatamiento y refinado, y cambio de ubicación.

Balance total y depósitos, por tipo de producto

Cifras al final del trimestre, en miles de millones de DEG



La suma de las barras corresponde al total de depósitos.

El BPI ofrece también productos de gestión de activos. Estos productos, en su mayoría títulos soberanos y otros instrumentos de renta fija de elevada calificación en las principales monedas de reserva, están disponibles en dos modalidades: (i) un mandato dedicado de gestión de carteras adaptado a las preferencias de cada cliente, y (ii) una estructura de fondo abierto —BIS Investment Pool (BISIP)—, que permite a los clientes invertir en un conjunto común de activos. También se utiliza una estructura BISIP para la iniciativa del Fondo Asiático de Bonos (ABF) patrocinada por la EMEAP (Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias de Asia Oriental y el Pacífico) para fomentar el desarrollo de mercados de bonos en moneda local. Otras iniciativas desarrolladas con un grupo asesor de bancos centrales se han basado también en la estructura BISIP, como por ejemplo el BISIP ILF1 (fondo de valores del Tesoro estadounidense protegidos de inflación) y el BISIP CNY (fondo de renta fija china soberana local).

El Departamento Bancario del BPI organiza reuniones a escala mundial y regional, además de seminarios y talleres de trabajo sobre asuntos relacionados con la gestión de reservas. Estos encuentros facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias entre los gestores de reservas y promueven el desarrollo de técnicas de inversión y de gestión de riesgos en bancos centrales y organizaciones internacionales. El Departamento Bancario también presta apoyo a los bancos centrales para la revisión y evaluación de sus prácticas de gestión de reservas.

Oficinas de Representación

El BPI cuenta con una Oficina de Representación para Asia y el Pacífico (la Oficina Asiática) situada en Hong Kong RAE, y con una Oficina de Representación para las Américas (la Oficina de las Américas) en Ciudad de México. Las Oficinas de Representación fomentan la cooperación y el intercambio de información y datos sendas regiones organizando reuniones, respaldando a las instituciones regionales y los comités con sede en Basilea y llevando a cabo estudios económicos. Por su parte, la Oficina Asiática presta servicios bancarios a las autoridades monetarias de la región. A través de ella, el Instituto para la Estabilidad Financiera celebra su programa de reuniones y seminarios en la región, cuyo diseño está muy adaptado a las prioridades locales.

En el marco del programa de investigación del BPI, los economistas de las dos Oficinas de Representación trabajan con académicos de todo el mundo. Asimismo, ambas oficinas han desarrollado recientemente un programa de visitas en comisión de servicios de personal procedente de bancos centrales miembros del BPI en estas regiones. Los estudios realizados en las Oficinas de Representación, que se plasman en publicaciones del BPI o en publicaciones especializadas externas, se utilizan en diversas reuniones de política de bancos centrales.

La Oficina Asiática

Las actividades de investigación de la Oficina Asiática siguen las orientaciones del Consejo Consultivo Asiático (ACC), integrado por los Gobernadores de los

12 bancos centrales miembros del BPI de la región Asia-Pacífico⁵. En abril de 2014, Amando Tetangco, Gobernador del Bangko Sentral ng Pilipinas (Banco Central de Filipinas), sucedió en la presidencia del Consejo a Choongsoo Kim, Gobernador del Banco de Corea.

Los economistas de la Oficina Asiática centraron sus estudios en los dos temas aprobados por el ACC. En el frente de la política monetaria, el tema elegido fue la ampliación de las fronteras de la política monetaria en Asia y el Pacífico. Los temas de política relacionados con estos estudios se debatieron en un taller de trabajo celebrado en Hong Kong en julio de 2014. En el frente de la estabilidad financiera, el tema elegido fueron los vínculos financieros transfronterizos, que se debatieron en una conferencia de investigación organizada por el Banco de la Reserva de Nueva Zelandia en octubre de 2014 en Wellington.

En la reunión del ACC celebrada en febrero de 2015 en Manila, los Gobernadores aprobaron un nuevo tema de estudio, «Sistemas financieros y la economía real», que orientará la labor de investigación de la Oficina Asiática en los próximos dos años.

La Oficina Asiática del BPI organizó 10 reuniones de política de alto nivel, en su mayoría en colaboración con bancos centrales de la región o con la EMEAP o SEACEN (Banco Centrales del Sudeste Asiático).

Los Gobernadores del ACC se reúnen con sus homólogos de otras regiones en la *Special Governors' Meeting*, que en 2015 se celebró en febrero en Manila bajo los auspicios del Bangko Sentral ng Pilipinas. Por quinto año consecutivo, el acto incluyó una mesa redonda con los consejeros delegados de importantes entidades financieras con actividad en la región, donde se debatieron asuntos relacionados con la volatilidad y liquidez de los mercados financieros.

La Oficina Asiática del BPI organizó otras reuniones oficiales como por ejemplo la decimoséptima reunión del *Working Party on Monetary Policy in Asia*, coorganizada por el Banco Central de Malasia en mayo en Kuala Lumpur; el *BPI-SEACEN Exco Seminar*, albergado por el Banco Central de Nepal en septiembre en Katmandú; la undécima *Asia-Pacific High-Level Meeting on Banking Supervision*, coorganizada con el *EMEAP Working Group on Banking Supervision* y el Comité de Basilea, que albergó el Bangko Sentral ng Pilipinas en febrero en Manila.

La Oficina de las Américas

La Oficina de las Américas desempeña su labor siguiendo las orientaciones del Consejo Consultivo para las Américas (CCA). El CCA está integrado por los Gobernadores de los ocho bancos centrales de la región que son miembros del BPI y está presidido por José Darío Uribe, Gobernador del Banco de la República de Colombia⁶. El trabajo de la Oficina de las Américas gira en torno a tres ejes: investigación, operaciones de los bancos centrales y estabilidad financiera.

La investigación económica se estructura a través de redes dirigidas por un Comité Científico. La red de investigación sobre «La introducción de

⁵ Se trata de los bancos centrales de Australia, China, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, la India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Tailandia.

⁶ Se trata de los bancos centrales de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México y Perú.

consideraciones de estabilidad financiera en los modelos de política de los bancos centrales» presentó sus resultados en enero de 2015 en una conferencia auspiciada por la Oficina de las Américas. Otra red de investigación creada recientemente se centra en el ciclo de las materias primas y sus implicaciones macroeconómicas y para la estabilidad financiera. En mayo de 2014, el Banco de la República de Colombia albergó la Quinta conferencia de investigación anual del CCA en Bogotá sobre los retos que plantean las cambiantes condiciones financieras internacionales.

El área de trabajo sobre las operaciones de los bancos centrales está dirigida por el Grupo Consultivo de Directores de Operaciones (CGDO), constituido por los funcionarios de bancos centrales encargados de la operativa en los mercados y de la gestión de las reservas internacionales. Los miembros del grupo se reúnen periódicamente mediante teleconferencia para realizar un seguimiento e intercambiar opiniones sobre la evolución de los mercados financieros y las operaciones de los bancos centrales. El grupo elaboró un informe titulado «Currency carry trades in Latin America» que se publicó en el volumen 81 de la serie *BIS Papers*.

En noviembre de 2014 se celebró una segunda reunión anual del Grupo Consultivo de Directores de Estabilidad Financiera (CGDFS) en Panamá, donde se debatieron los principales temas analizados por los departamentos de estabilidad financiera de sus respectivas instituciones, así como sus implicaciones. Se creó un grupo de trabajo para estudiar la eficacia de las políticas macroprudenciales a partir de los datos pormenorizados contenidos en los registros de crédito.

Otro acontecimiento destacable fue la primera mesa redonda de Gobernadores del CCA con los consejeros delegados de importantes instituciones financieras con actividad en la región, celebrada en abril de 2014 en São Paulo. En ella se debatieron asuntos como el impacto regional del endurecimiento de las condiciones monetarias internacionales; la infraestructura financiera de la región; la regulación y supervisión bancarias; y la integración bancaria regional.

En agosto de 2014, la Oficina de las Américas coorganizó con CEMLA una mesa redonda en Montevideo sobre las repercusiones de las decisiones de política monetaria. Asimismo, la oficina contribuyó a las reuniones regionales de grupos consultivos y conferencias regionales del FSB, al tiempo que prestó apoyo al decimoctavo *BIS Working Party for Monetary Policy in Latin America*, celebrado en el Banco de México en septiembre de 2014.

Gobernanza y gestión del BPI

La gobernanza y la gestión del BPI recaen en tres instancias principales: la Asamblea General de bancos centrales miembros; el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Bancos centrales miembros del BPI

Deutsche Bundesbank (Alemania)	Banco de la Reserva de la India
Agencia Monetaria de Arabia Saudita	Banco de Indonesia
Banco de Argelia	Banco de Inglaterra
Banco Central de la República Argentina	Banco Central y Autoridad de los Servicios Financieros de Irlanda
Banco de la Reserva de Australia	Banco Central de Islandia
Banco Central de la República de Austria	Banco de Israel
Banco Nacional de Bélgica	Banco de Italia
Banco Central de Bosnia y Herzegovina	Banco de Japón
Banco Central de Brasil	Banco de Letonia
Banco Nacional de Bulgaria	Banco de Lituania
Banco de Canadá	Banco Central de Luxemburgo
Banco Central de Chile	Banco Nacional de la República de Macedonia
Banco Popular de China	Banco Central de Malasia
Banco de la República (Colombia)	Banco de México
Banco de Corea	Banco Central de Noruega
Banco Nacional de Croacia	Banco de la Reserva de Nueva Zelandia
Banco Nacional de Dinamarca	Banco de los Países Bajos
Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos	Banco Central de Reserva del Perú
Banco Nacional de Eslovaquia	Banco Nacional de Polonia
Banco de Eslovenia	Banco de Portugal
Banco de España	Banco Nacional de la República Checa
Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (Estados Unidos)	Banco Nacional de Rumania
Banco de Estonia	Banco Central de la Federación Rusa
Banco Central Europeo	Banco Nacional de Serbia
Bangko Sentral ng Pilipinas (Filipinas)	Autoridad Monetaria de Singapur
Banco de Finlandia	Banco de la Reserva de Sudáfrica
Banco de Francia	Sveriges Riksbank (Suecia)
Banco de Grecia	Banco Nacional de Suiza
Autoridad Monetaria de Hong Kong	Banco de Tailandia
Magyar Nemzeti Bank (Hungria)	Banco Central de la República de Turquía

La Asamblea General de bancos centrales miembros

Sesenta bancos centrales y autoridades monetarias son actualmente miembros del BPI y gozan de derechos de voto y representación en las Asambleas Generales. La Asamblea General Anual se celebra en el plazo de cuatro meses desde el cierre del ejercicio financiero del BPI el 31 de marzo. En ella se aprueban el informe anual y las cuentas del Banco, se decide la distribución de un dividendo, se ajustan las asignaciones que perciben los miembros del Consejo y se nombra a la sociedad auditora independiente del Banco.

El Consejo de Administración

El Consejo se encarga de fijar la dirección estratégica y de política del BPI, supervisar la actuación de la Alta Dirección y acometer las tareas concretas que le confieren los Estatutos del Banco. El Consejo se reúne al menos seis veces al año.

Su composición puede incluir hasta 21 miembros, incluidos seis Consejeros *ex officio*, correspondientes a los Gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Italia y el Reino Unido. Cada uno de ellos puede nombrar a otro miembro de su misma nacionalidad. También pueden formar parte del Consejo un máximo de nueve Gobernadores de otros bancos centrales miembros.

Asimismo, un miembro del Comité Económico Consultivo (véase página 160) participa en las reuniones del Consejo de forma rotatoria en calidad de observador. El miembro observador, que participa en las deliberaciones del Consejo, puede pertenecer a cualquiera de los cuatro comités consultivos del Consejo descritos más adelante.

El Consejo elige a su Presidente entre sus miembros por un periodo de tres años y puede nombrar a un Vicepresidente.

Cuatro comités consultivos, creados en virtud del Artículo 43 de los Estatutos del Banco, prestan apoyo al Consejo:

- El Comité Administrativo analiza los principales ámbitos de la administración del Banco, como presupuestos y gastos, políticas de recursos humanos y tecnologías de la información. Este Comité se reúne al menos cuatro veces al año y está presidido por Jens Weidmann.
- El Comité de Auditoría se reúne con los auditores internos y externos del Banco, así como con la unidad de cumplimiento. Entre sus responsabilidades está examinar aspectos relacionados con los sistemas de control internos del Banco y su divulgación financiera. Este Comité, presidido por Stephen S. Poloz, se reúne al menos cuatro veces al año.
- El Comité Bancario y de Gestión de Riesgos analiza y evalúa los objetivos financieros del Banco, el modelo de negocio de sus operaciones bancarias y su marco de gestión de riesgos. Este comité se reúne al menos una vez al año y está presidido por Stefan Ingves.
- Por último, el Comité de Nombramientos se encarga de designar a los miembros del Comité Ejecutivo del BPI y se reúne según las necesidades bajo la presidencia de Christian Noyer.

Consejo de Administración⁷

Presidente: Christian Noyer, París
Mark Carney, Londres
Agustín Carstens, Ciudad de México
Jon Cunliffe, Londres
Andreas Dombret, Fráncfort del Meno
Mario Draghi, Fráncfort del Meno
William C. Dudley, Nueva York
Stefan Ingves, Estocolmo
Thomas Jordan, Zúrich
Klaas Knot, Ámsterdam
Haruhiko Kuroda, Tokio
Anne Le Lorier, París
Fabio Panetta, Roma
Stephen S. Poloz, Ottawa
Raghuram G. Rajan, Mumbai
Jan Smets, Bruselas
Alexandre A. Tombini, Brasilia
Ignazio Visco, Roma
Jens Weidmann, Fráncfort del Meno
Janet L. Yellen, Washington
Zhou Xiaochuan, Pekín

Suplentes

Stanley Fischer, Washington
Paul Fisher, Londres
Jean Hilgers, Bruselas
Joachim Nagel, Fráncfort del Meno
Marc-Olivier Strauss-Kahn, París
Emerico Zautzik, Roma

In memoriam

El Banco recibió con profundo pesar la noticia del fallecimiento del Karl Otto Pöhl el 9 de diciembre de 2014 a los 85 años de edad. Pöhl fue Presidente del Deutsche Bundesbank, así como miembro del Consejo de Administración del BPI entre 1980 y 1991.

Alta Dirección del BPI

La Alta Dirección del BPI está encabezada por el Director General del BPI, que responde de la gerencia del Banco ante el Consejo de Administración. El Director General está asistido por el Director General Adjunto y asesorado por el Comité Ejecutivo del BPI. Este Comité lo integran, además del propio Director General en calidad de presidente, el Director General Adjunto, los Jefes de los tres departamentos del BPI (la Secretaría General, el Departamento Bancario y el Departamento Monetario y Económico) y el Asesor Jurídico General. Otros altos

⁷ A 1 de junio de 2015. La lista incluye el observador rotatorio antes mencionado.

cargos del BPI son los Jefes Adjuntos de los tres departamentos y el Presidente del Instituto para la Estabilidad Financiera.

Director General	Jaime Caruana
Director General Adjunto	Hervé Hannoun
Secretario General y Jefe de la Secretaría General	Peter Dittus
Jefe del Departamento Bancario	Peter Zöllner
Jefe del Departamento Monetario y Económico	Claudio Borio
Asesor Económico y Jefe de Estudios	Hyun Song Shin
Asesor Jurídico General	Diego Devos
Jefe Adjunto del Departamento Monetario y Económico	Philip Turner
Secretaria General Adjunta	Monica Ellis
Jefe Adjunto del Departamento Bancario	Jean-François Rigaudy
Presidente del Instituto para la Estabilidad Financiera	Josef Tošovský

In memoriam

El Banco recibió con profundo dolor la noticia del fallecimiento del Barón Alexandre Lamfalussy el 9 de mayo de 2015 a los 86 años de edad. El que fuera Director General del BPI entre mayo de 1985 y diciembre de 1993, se unió al Banco en 1976 como Asesor Económico y Jefe del Departamento Monetario y Económico y fue nombrado Director General Adjunto en 1981. Bajo el liderazgo de Lamfalussy se produjeron algunos de los hitos más significativos del BPI, como reflejo de su esfuerzo para que el Banco contribuyera de manera tangible a la estabilidad monetaria y financiera internacional. Entre ellos se cuentan la firma del Acuerdo de Capital de Basilea, la creación del Grupo de Expertos en Sistemas de Pago (en la actualidad el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado) y la ampliación de las estadísticas bancarias internacionales del BPI, que en la actualidad se han convertido en una importante referencia para economistas y otros investigadores.

Política presupuestaria del BPI

La Alta Dirección empieza a elaborar el presupuesto anual del BPI estableciendo la orientación general de su plan de negocios y un marco financiero. En ese contexto, cada unidad de negocio especifica sus planes y los recursos que necesitará para ejecutarlos. El proceso para conciliar los planes de negocio, los objetivos y los recursos generales culmina con la elaboración de un presupuesto preliminar, que deberá ser aprobado por el Consejo antes de que comience el nuevo ejercicio financiero.

El presupuesto distingue entre gastos administrativos y gastos de inversión. En 2014/15, estos gastos alcanzaron en conjunto 296,8 millones de francos suizos. Los gastos administrativos generales del Banco supusieron 277,9 millones de francos suizos⁸. Los gastos de personal y de la Dirección, incluidas remuneraciones, pensiones y seguros de salud y de accidentes, representan en torno al 70% de los gastos de administración, en línea con los niveles de organizaciones equiparables. Durante el pasado ejercicio, se agregaron nuevos puestos de trabajo con arreglo al plan de negocios del Banco, que enfatizaba los estudios económicos, el proceso regulador de Basilea y las actividades bancarias del BPI.

Otras grandes partidas de los gastos administrativos son informática, edificios y equipamiento, y gastos operacionales generales, cada una de las cuales supone en torno al 10% de los mismos.

El gasto de inversión, principalmente destinado a edificios e informática, puede variar significativamente de un ejercicio a otro en función de los proyectos comprometidos. En 2014/15, dicho gasto alcanzó 18,9 millones de francos suizos.

Política de remuneración del Banco

Al cierre del ejercicio financiero 2014/15, su personal estaba integrado por 623 personas⁹ procedentes de 57 países. El trabajo que realiza el personal del BPI se clasifica en distintas categorías profesionales, que se insertan en una estructura salarial por bandas. La retribución de cada empleado se ajusta dentro de los límites de su categoría salarial en función de su rendimiento.

Cada tres años se elabora un exhaustivo estudio para comparar la estructura salarial del BPI con la de instituciones o segmentos de mercado equiparables, y cualquier ajuste que se considere oportuno se introduce a partir del 1 de julio del año siguiente. Al realizar este estudio comparativo, el Banco se centra en la mitad superior del espectro, con el fin de atraer a profesionales altamente cualificados. Este análisis tiene en cuenta las diferencias tributarias en la retribución de las instituciones encuestadas.

En los años en que no se elabora esta encuesta, la estructura salarial se ajusta el 1 de julio en función de la tasa de inflación en Suiza y la evolución media ponderada de los salarios reales en países industriales. A 1 de julio de 2014, este ajuste produjo una reducción del 0,3% en la estructura salarial.

Los salarios de los altos cargos del BPI también se comparan periódicamente con los de instituciones o segmentos de mercado equiparables. A 1 de julio de 2014, la remuneración anual de los principales altos cargos (en francos suizos), antes de la asignación por desplazamiento, era de 754 730 para el Director

⁸ Los estados financieros reflejan un gasto administrativo total de 356,2 millones de francos suizos: 277,9 millones correspondientes a gastos administrativos efectivos aquí recogidos y 78,3 millones correspondientes a ajustes contables financieros en concepto de obligaciones por prestaciones postempleo. Estos gastos adicionales no se incluyen en el presupuesto para el próximo ejercicio financiero, ya que dependen de las valoraciones actuariales a 31 de marzo, que a su vez no se determinan hasta abril, una vez que el Consejo fija el presupuesto.

⁹ Esta cifra equivale a 600,1 puestos de trabajo a tiempo completo. Al cierre del ejercicio financiero 2013/14, su personal estaba integrado por 617 personas, lo que equivale a 595,8 puestos de trabajo a tiempo completo. Si se incluyen los puestos de trabajo correspondientes a las organizaciones con sede en el BPI pero con financiación propia, el número de empleados se situó en 668 en 2014/15 y en 656 en 2013/14.

General¹⁰, 638 620 para el Director General Adjunto y 580 560 para los Jefes de Departamento.

El BPI ofrece a sus empleados un seguro médico y un plan de pensiones de prestaciones definidas, ambos contributivos. El personal extranjero no residente en Suiza que trabaja en la sede del Banco, incluidos los altos cargos, tiene derecho a una asignación por desplazamiento, que en la actualidad equivale al 14% del salario anual para empleados solteros y al 18% para casados, sujeto a un máximo. El personal desplazado también tiene derecho a percibir una asignación para la educación de sus hijos con sujeción a una serie de condiciones.

La Asamblea General Anual aprueba la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que se revisa periódicamente. A 1 de abril de 2015, la remuneración anual fija percibida por el Consejo de Administración en su conjunto ascendía a 1 111 068 francos suizos. Además, los miembros del Consejo reciben un estipendio por cada sesión del Consejo a la que asisten. En el supuesto de que todos los consejeros estuvieran presentes en todas las sesiones del Consejo, el total anual de estos estipendios ascendería a 1 058 160 francos suizos.

Actividades y resultados financieros

Balance del BPI

El balance del Banco se contrajo en 5 700 millones de DEG en el ejercicio 2014/15 (tras el incremento de 10 600 millones de DEG en 2013/14) para situarse en 216 800 millones de DEG a 31 de marzo de 2015.

El grueso del pasivo del Banco estaba compuesto de depósitos, principalmente de bancos centrales. Aproximadamente el 95% de los depósitos se denominan en monedas y el resto en oro. A 31 de marzo de 2015, el total de depósitos se situó en 186 700 millones de DEG, frente a los 191 800 millones un año antes.

Los depósitos en monedas a 31 de marzo de 2015 alcanzaron 176 000 millones de DEG, lo que supone 4 000 millones menos que al cierre del ejercicio anterior. Pese a este descenso, el promedio de depósitos mantenido durante 2014/15 se situó en 14 000 millones de DEG, superando así la cifra del ejercicio anterior. La composición por monedas de los depósitos permaneció estable, con un 74% de depósitos en dólares estadounidenses, un 13% en euros y un 6% en libras esterlinas. Los depósitos en oro se situaron en 9 900 millones de DEG a 31 de marzo de 2015, 1 400 millones menos que el ejercicio anterior.

Los fondos obtenidos con los depósitos se invierten en activos que se gestionan de manera conservadora. A 31 de marzo de 2015, el 53% del activo total correspondía a deuda pública u otros valores o letras del Tesoro. Otro 23% correspondía a acuerdos con pacto de recompra (principalmente con bancos comerciales y con bonos soberanos como colateral), un 8% a activos de bancos comerciales sin colateral y un 7% a oro. El saldo de oro incluía 108 toneladas en la cartera de inversión propia del Banco.

¹⁰ Además de su salario base, el Director General percibe una asignación anual en concepto de representación y goza de derechos de jubilación especiales.

Resultados financieros

Beneficio de operación

Los resultados financieros del BPI en el ejercicio 2014/15 estuvieron marcados por las continuas tasas de interés bajas y la relativa estabilidad en la mayoría de mercados financieros. Este entorno favoreció menores ingresos por intereses procedentes de los activos de inversión propios del Banco. Aumentaron los ingresos netos en concepto de la actividad bancaria en nombre de clientes, gracias a un mayor margen de intermediación y un mayor nivel promedio de depósitos. En consecuencia, los ingresos netos generales por intereses y valoración crecieron un 11% hasta los 655,3 millones de DEG.

El Banco registró una ganancia por tipo de cambio de 38,8 millones de DEG, en comparación con una pérdida de 33,3 millones en el ejercicio anterior. Dicha ganancia obedeció principalmente a la apreciación de activos en monedas distintas de DEG mantenidas en la cartera de inversión. Los gastos administrativos del Banco, que se denominan en francos suizos, alcanzaron 356,2 millones de CHF, un 1,3% menos que el ejercicio anterior. Expresado en DEG, sin embargo, dicho gasto fue idéntico al del año anterior, 258,6 millones de DEG, debido a la apreciación del franco suizo. Una amortización por valor de 16,2 millones de DEG sitúa el gasto de operación total en 274,6 millones de DEG.

Como resultado de lo anterior, el beneficio de operación, situado en 425,3 millones de DEG, fue un 48% superior al del año anterior.

Beneficio neto y resultado integral total

El beneficio neto incluye el beneficio de operación y las ganancias o pérdidas realizadas en concepto de la venta de oro o valores mantenidos en la autocartera del Banco. Durante el ejercicio analizado, el Banco vendió 3 toneladas de su oro propio, obteniendo con ello una ganancia de 65,6 millones de DEG. Asimismo, la cartera de valores propios del Banco produjo una ganancia realizada de 52,0 millones de DEG a raíz de la venta de valores como parte del reajuste habitual al referente de inversión. Así pues, el beneficio neto para 2014/15 se situó en 542,9 millones de DEG (2013/14: 419,3 millones de DEG), lo que supone un rendimiento del 3,0% sobre su patrimonio medio (2013/14: 2,4%).

Otras partidas del resultado integral incluyen oscilaciones de valoración no realizadas del oro y títulos de inversión propios del Banco, así como el recálculo de los pasivos actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones postempleo. Las tenencias de oro propio del Banco se revalorizaron en 29,9 millones de DEG, gracias al incremento del precio del oro en un 3,3%. Asimismo, el Banco obtuvo una ganancia de valoración de 102,5 millones de DEG en sus títulos de inversión, debido en parte a las tasas de interés marginalmente menores. Estos efectos se vieron parcialmente contrarrestados por una pérdida en el recálculo de las obligaciones por prestaciones definidas por valor de 10,1 millones de DEG. Como resultado, la rúbrica de otras partidas del resultado integral se situó en 122,3 millones de DEG en el ejercicio analizado. El resultado integral total, que incluye el beneficio neto y otras partidas del resultado integral, alcanzó los 665,2 millones de DEG. La rentabilidad total sobre recursos propios se situó en el 3,6%.

Asignación y distribución del beneficio

Propuesta de reparto de dividendo

De conformidad con la política de dividendos del BPI, se propone para el ejercicio financiero 2014/15 declarar un dividendo ordinario de 225 DEG por acción, pagadero a un total de 558 125 acciones por un desembolso total de 125,6 millones de DEG. Tras el pago del dividendo, quedarán disponible 417,3 millones de DEG para su asignación a reservas.

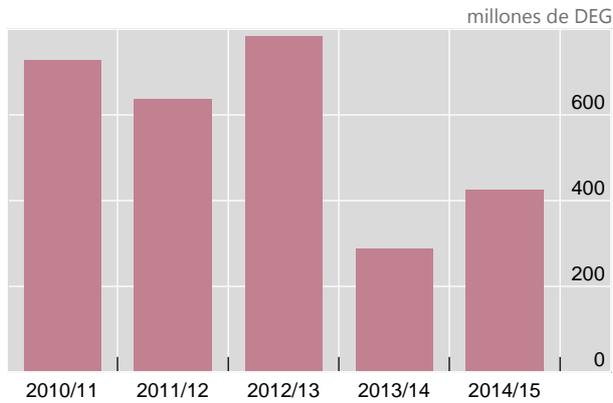
Propuesta de asignación del beneficio neto para 2014/15

En virtud del Artículo 51 de los Estatutos del BPI, el Consejo de Administración recomienda que la Asamblea General asigne el beneficio neto de 542,9 millones de DEG correspondiente al ejercicio 2014/15 de la siguiente manera:

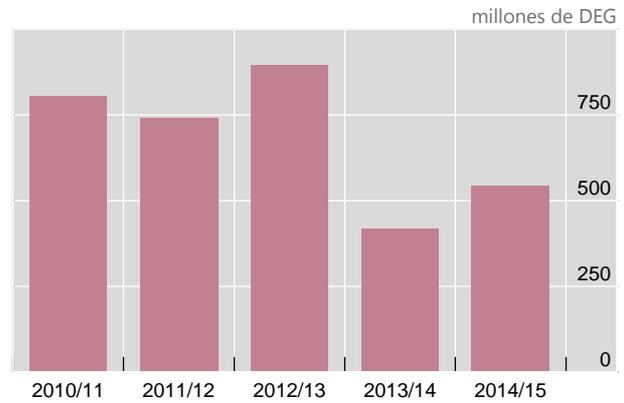
- (a) 125,6 millones de DEG para el pago de un dividendo ordinario de 225 DEG por acción;
- (b) 20,9 millones de DEG al fondo de reserva general; y
- (c) 396,4 millones de DEG, que constituyen el remanente de los beneficios disponibles, al fondo de reserva de libre disposición.

Resumen gráfico de los últimos cinco años

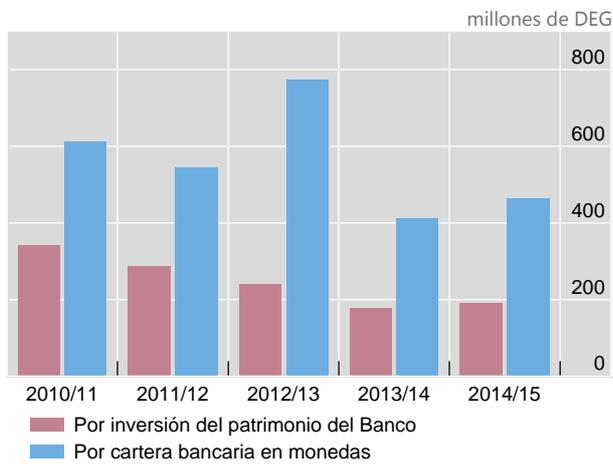
Beneficio de operación



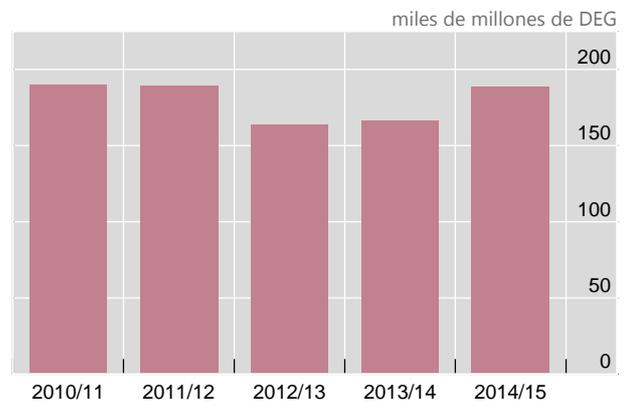
Beneficio neto



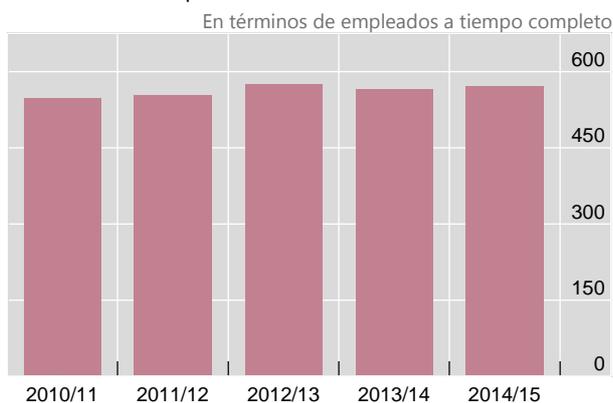
Ingresos netos por intereses y valoración



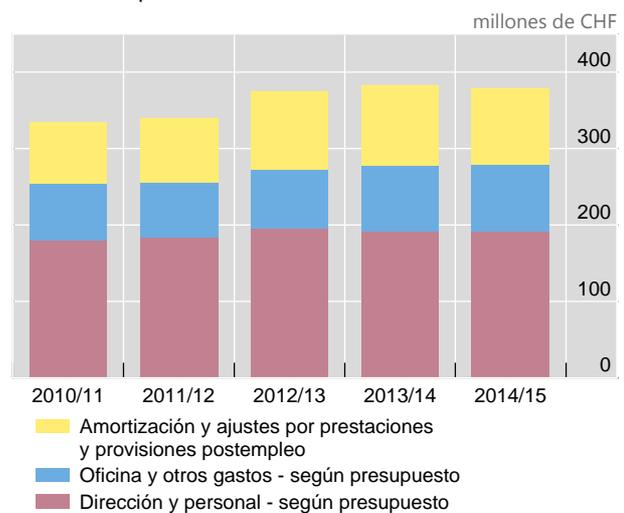
Promedio de depósitos en monedas (en base a la fecha de liquidación)



Promedio de empleados



Gastos de operación



Auditoría independiente

Elección de la compañía auditora

En virtud del Artículo 46 de los Estatutos del BPI, se invita a la Asamblea General Anual del BPI a nombrar a la compañía auditora independiente para el ejercicio siguiente y fijar su remuneración. La política del Consejo consiste en cambiar periódicamente de auditor. El ejercicio financiero cerrado a 31 de marzo de 2015 fue el tercer año consecutivo en el que Ernst & Young actuó de empresa auditora.

Informe de auditoría

Los estados financieros del BPI correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 2015 han sido debidamente auditados por Ernst & Young, que ha confirmado que reflejan fielmente la situación financiera del BPI, así como sus resultados financieros y flujos de efectivo, en el ejercicio cerrado a dicha fecha. El informe de auditoría de Ernst & Young que puede consultarse al final de los Estados Financieros del BPI (disponibles solo en inglés).